



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).

Plan de Austeridad del Gasto Público

2022



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA).

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE), Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA).

Primer semestre de 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

El plan de austeridad del gasto 2022, tiene el objetivo de emitir directrices para la toma de decisiones frente al gasto público, propendiendo por el uso racional de los recursos públicos y reforzando la cultura del ahorro. De igual manera, determina los controles que permitan generar austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Nos permitimos indicar que el Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo está compuesto por cuatro entidades: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para La Economía Social (IPES), el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA). Sin embargo, durante el desarrollo de este informe no se encuentran datos relacionados con la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA) debido a que la misma no hace parte del presupuesto Anual del Distrito, adicionalmente, la corporación es de naturaleza mixta con una participación del Distrito inferior al 90% y regida por el derecho privado en temas laborales y de contratación. Razón por la cual, no hay lugar a reportar información en relación al Decreto 492 de 2019 dado que no cumple las condiciones del Artículo 1 *ibidem*, lo anterior conforme a lo manifestado por dicha entidad a través de comunicación de fecha 30 de agosto de 2022 identificada con el código IIB22-0787.

En este sentido, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, SDDE-, como entidad cabeza de sector se encargó de consolidar en este documento la información que fue remitida por las entidades que conforman el Sector de Desarrollo Económico, incluyendo los datos suministrados tal como fueron remitidos.

Respecto de la Secretaría de Desarrollo Económico – **SDDE**, los rubros y metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para el 2022 son:

Tabla 1. Selección de gastos elegibles de la SDDE

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Horas Extras-Conductores	Seguimiento mediante planillas a la cantidad de horas extras de los conductores, con apoyo del GPS cuando sea el caso.	Artículo 4	Reducir en un 0.5% el gasto de la Entidad por concepto de horas extras
Vehículos Oficiales - Combustible	Suministrar combustible al parque automotor de la entidad bajo el sistema de microchip, para controlar que sólo los vehículos autorizados puedan tanquear.	Artículo 16	Reducir en un 0,5% el gasto por concepto de consumo anual de galones de combustible
	Control y seguimiento al consumo de combustibles, Gasolina y ACPM de los vehículos de la entidad a través del reporte del chip		
Servicios Públicos Consumo de energía	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de energía de la Entidad y generar un informe de seguimiento semestral.	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el consumo de KW por concepto de Energía en la Entidad
Servicios Públicos Consumo de Agua	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de Agua de la Entidad y generar un informe de seguimiento semestral	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el consumo de metros cúbicos por concepto de Agua. en la Entidad

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa, Secretaría de Desarrollo Económico- SDDE

Así mismo, para el Instituto para la Economía Social - **IPES**, la selección de gastos elegibles y metas que se esperan alcanzar son:

Tabla 2 Selección de gastos elegibles del IPES

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Telefonía Celular	Implementar acciones de seguimiento al buen uso de los planes de telefonía celular contratados por el IPES.	Artículo 14	Reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular

Servicios Públicos Consumo de energía	Promover el uso de bombillos ahorradores y sensores para luz en la sede administrativa. Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional de la energía eléctrica.	Artículo 27	Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.
Servicios Públicos Consumo recurso hídrico	Desarrollar oportunamente el plan de mantenimiento de la infraestructura en la sede administrativa revisando frecuentemente el estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas. Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional del recurso hídrico	Artículo 27	Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.
Suministro del servicio de Internet.	Propender por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado	Artículo 21	Disminuir el valor del contrato de servicios de conectividad en 20% para la vigencia 2022.
Servicios Públicos Consumo de Agua	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de Agua de la Entidad y generar un informe de seguimiento semestral	Artículo 27	Reducir en un 0,5% el consumo de metros cúbicos por concepto de Agua. en la Entidad

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Por último, para el Instituto Distrital de Turismo - **IDT** las metas y actividades del plan de Austeridad en el Gasto son:

Tabla 3. Descripción del plan de austeridad gastos elegibles del IDT

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	METAY DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Telefonía Celular	Verificación y revisión de los precios de mercado al menos una vez al año El valor del Plan no supera el cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo mensual vigente SMLV por plan de celular.	Artículo 14	Reducir en un 15% el gasto en telefonía celular

Telefonía fija	Solo tienen autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga distancia nacional e internacional, las cuales se optimizan y controlan en el IDT. Realizar la revisión mensual de la facturación para determinar que los consumos estén acordes y no incrementen sustancialmente.	Artículo 15	Reducir en un 3% el gasto en telefonía fija.
Servicios Públicos	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio publico de agua de la entidad y generar un informe semestral de consumo. Metros cúbicos consumidos por persona	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el consumo total de agua en (m3) por persona.

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Gastos elegibles

2.1.1 Para la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE)

Es importante precisar, que los rubros seleccionados para el plan de austeridad en el gasto, se ven directamente impactados por la situación de pandemia mundial, toda vez, que tanto las Horas extras de los conductores, el combustible de los vehículos oficiales de la entidad, así como el consumo de agua en m³ y energía en KWh, son aspectos que dependen de manera directa del normal funcionamiento de la Entidad, así como del desarrollo de actividades presenciales.

En este sentido, sin perjuicio que en este informe se solicita comparar el primer semestre del año 2021 y el mismo periodo de tiempo del 2022, con el fin de realizar una muestra real del comportamiento de la SDDE, en los rubros seleccionados se incluirá la información del primer semestre de 2019, ya que como se anotó, por el fenómeno de la pandemia, el primer semestre de 2021, no es comparable con el de 2022.

Es importante indicar que, durante el año 2022, la Oficina de Control Interno en ejecución del Decreto 1083 de 2015, *Artículo 2.2.21.4.9 “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. (...)”*, realizó dos seguimientos trimestrales al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia en el gasto publico contempladas en el decreto 492 de 2019 con

el objetivo de cumplir con todas las medidas del decreto para final del año 2022 (según aplique).

2.1.1.1 Horas extras de los conductores:

Este rubro está compuesto por las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas de los niveles técnico y asistenciales autorizados normativamente para devengarlas, tales como auxiliares, secretarios ejecutivos, técnicos y conductores de la entidad. Sin embargo, para el 2022 la meta fue establecida solamente en relación con las horas extras causadas por los conductores, las cuales se describen a lo largo de este numeral:

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible Horas extras de los conductores para la SDDE 2021- 2022

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad en unidad de medida (Horas)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida (Horas)	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas para los conductores	0,5%	961	\$ 4.881.868	1278	\$ 18.680.963	-33%	-56532%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

La tabla anterior, contiene la comparación del componente de horas extras reconocidas por la entidad a los conductores en el primer semestre del 2021 y el mismo periodo de tiempo del año 2022, lo cual pone de presente un aumento respecto de dicho componente, que se justifica teniendo en cuenta que durante el anotado periodo de tiempo del año 2021, como se dijo en precedencia, aún nos encontrábamos en pandemia, por lo cual la entidad desarrollaba muchas actividades de manera virtual sin que el número de desplazamientos fuera el mismo que se necesita al cumplir actividades de manera presencial, como sucedió durante el primer semestre de 2022.

Adicionalmente, la ejecución de actividades para la reactivación económica en la ciudad, incrementó el porcentaje de eventos, reuniones presenciales y visitas fuera de la sede en los que debía participar la SDDE, lo que de manera evidente generó un aumento respecto del primer semestre de 2021. Con base en lo anterior, la SDDE se permite informar que, para el primer semestre del año 2022, ha participado en 479 eventos desarrollados por fuera de la entidad, mientras que en el mismo periodo del año 2021 la participación fue solamente de 424, es decir, se generaron 55 visitas adicionales a las realizadas en el mismo periodo semestral del año, lo cual, afectó el gasto y la cantidad de horas extras de los conductores que llevaban a los funcionarios de la entidad

Tabla 5. Consolidado de eventos, visitas y reuniones fuera de la sede.

Descripción	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2022	Diferencia
Subdirección de Abastecimiento Alimentario			
Mercados Campesinos	127	230	103
Eventos (Tipo Foro, Conversatorio)	1	1	0
Eventos Rueda de Negocios	0	2	2
Visitas Técnicas de nuevas Unidades Productivas de Mercados Campesinos	35	10	-25
Visitas Técnicas y Acompañamiento Personerías	0	13	13
Recolección de información de precios en el período de pandemia	60	0	-60
Subdirección de Economía Rural			
Visitas Técnicas	200	212	12
Rueda de Negocios	0	0	0
Subdirección de Internacionalización			
Eventos	0	3	3
Ruedas de Negocios	0	1	1
Participación en ferias	1	0	-1
Subdirección de Innovación y Productividad			
Eventos	0	5	5
Ruedas de Negocios	0	1	1
Participación en ferias	0	1	1
Total	424	479	55

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

De manera adicional a lo anterior, durante el primer semestre del 2022, la entidad prestó apoyo con los vehículos y conductores de la misma, en las dos jornadas de votación presidencial que comenzaban a las 3:00 am del domingo de elecciones y terminaban a las 3:00 am del lunes festivo, lo cual tuvo incidencia en el aumento de las horas liquidadas y pagadas durante el primer semestre del 2022, tanto en cantidad de horas como en los giros realizados puesto que las horas diurnas y nocturnas festivas tienen un mayor valor en porcentaje que las horas extras diurnas ordinarias, así como en el consumo de gasolina, como se verá más adelante.

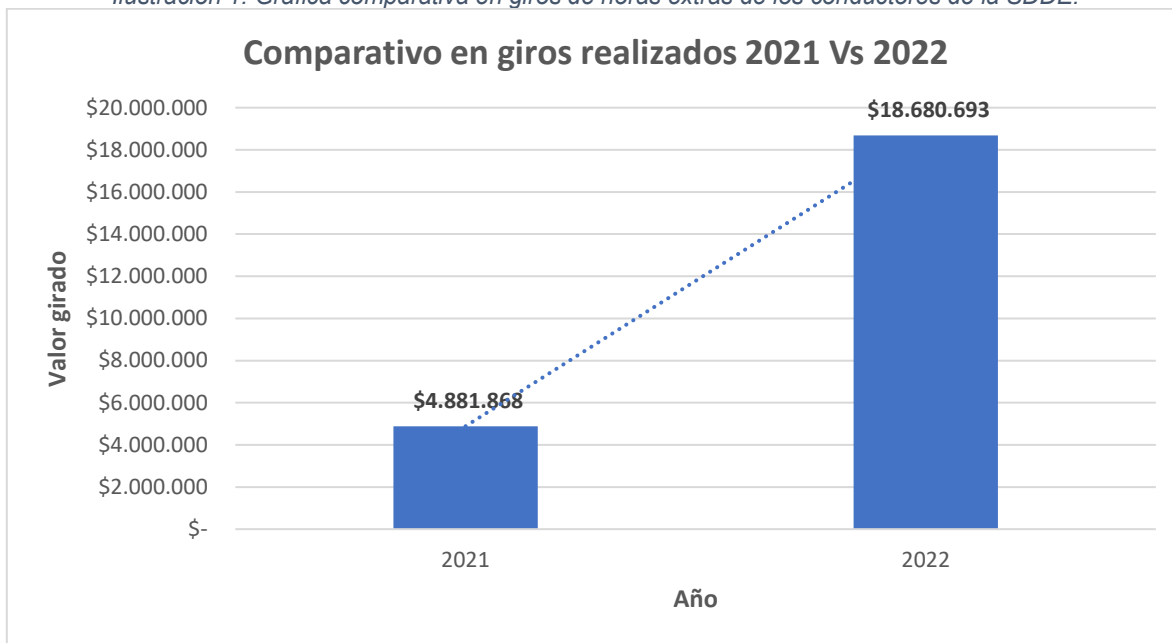
Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que la Secretaría ha mantenido durante los periodos comparados, el control en la aprobación y causación de las horas extras las cuales solo se

generan por necesidades del servicio, cuyo soporte se consigna en el formato FO-329 Planilla de trabajo suplementario, la cual debe ir con la autorización del jefe inmediato.

Adicionalmente, la Secretaría cumplió con los límites señalados en la ley y en el Decreto 492 de 2019, respecto de que el valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado. Por último, para los conductores se diligencia el formato GBSG-P14-F1 Planilla de control de recorridos diarios donde se registra el origen y destino del recorrido, la hora de salida y llegada, los kilómetros recorridos y firma como comprobante el funcionario que acompaña a los recorridos, las mismas se contrastan con el GPS para realizar la verificación de las horas extras causadas.

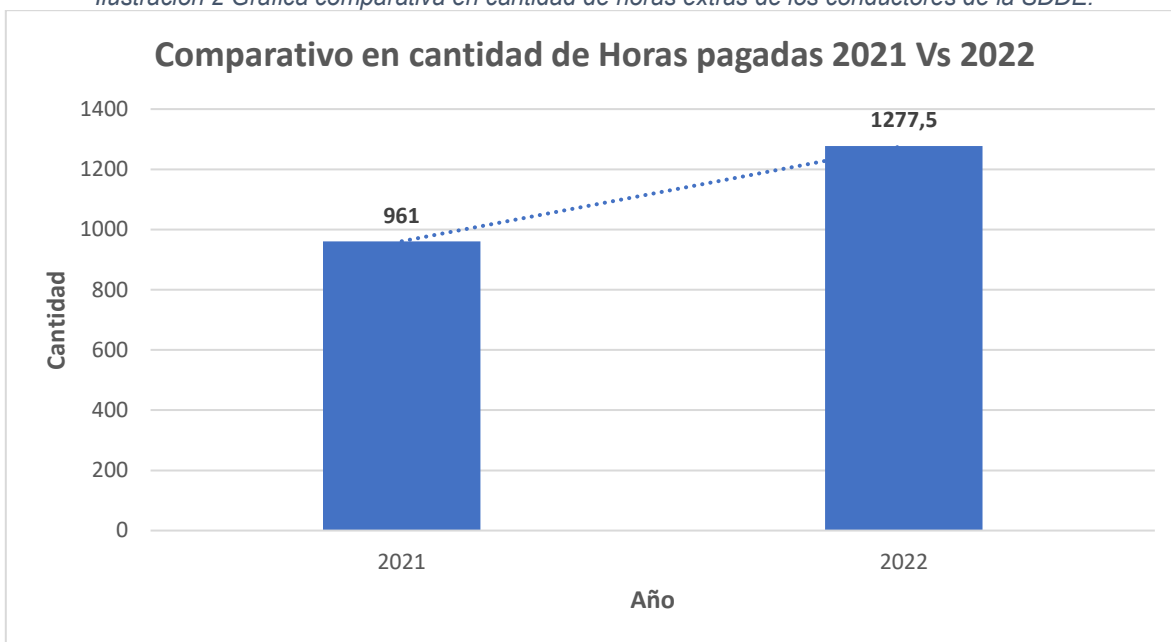
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas para los conductores:

Ilustración 1. Gráfica comparativa en giros de horas extras de los conductores de la SDDE.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 2 Gráfica comparativa en cantidad de horas extras de los conductores de la SDDE.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

El mismo ejercicio comparativo entre el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2022 arrojó los siguientes datos:

Tabla 6. Seguimiento comparativo de austeridad en el gasto de 2019 y 2022 en horas extras para los conductores

Componente	Meta austeridad vigencia	Consumo en giros año 2019	Consumo en giros año 2022	Resultado indicador austeridad en giros realizados	Resultado indicador de cumplimiento en giros realizados
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas para los conductores	0,5%	\$ 27.101.668	\$ 23.047.343	15%	3%

*El pago de horas extras se efectúa en la nómina del mes siguiente a la causación: ej. Enero en febrero y diciembre en enero del año siguiente; mes corrido

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Verificando los datos de la tabla anterior, en los cuales se encuentran los valores de las horas extras devengadas sin compensatorios se determina que hubo una disminución del 15% en el valor de las horas extras causadas del 2022 comparadas con las del año 2019 (año de operación normal de la entidad sin pandemia).

Ilustración 3. Gráfica comparativa de giros realizados en horas extras del 2019 y 2022 para los conductores



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Así las cosas, se observa una disminución en la comparación de los mismos períodos de similares características correspondientes a los años 2021 y 2022, cumpliendo así con la disminución de gastos por este concepto.

2.1.1.2 Gasto en galones de combustible

Este rubro hace parte del capítulo de vehículos oficiales, lo cual contempla giros realizados en mantenimiento de vehículos y gasto en combustible, no obstante, la meta para el 2022 fue establecida solamente para consumo de galones de gasolina en los seis (6) vehículos propios con los que cuenta la entidad.

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible en galones de combustible para la SDDE

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Combustible	0,5%	998,36	\$ 8.471.912	1434,3	\$ 13.050.022	-54%	-10808%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

La tabla anterior, contiene la comparación del componente de gasto de combustible de los vehículos propios de la entidad entre el primer semestre del 2021 y el mismo periodo de tiempo del año 2022, lo cual pone de presente un aumento respecto de dicho componente, que se justifica teniendo en cuenta que durante el anotado periodo de tiempo del año 2021, aún nos encontrábamos en emergencia sanitaria declarada por concepto de COVID-19, es decir, fue un año atípico a la operación normal, en el cual, la entidad desarrollaba muchas actividades de manera virtual, sin requerir la misma cantidad de desplazamientos que se

necesita al cumplir actividades de manera presencial, como sucedió durante el primer semestre de 2022.

Tal como se mencionó anteriormente, en el primer semestre del 2022 se incrementó el porcentaje de visitas, reuniones y eventos en los cuales la Secretaría debía participar fuera de la sede de la entidad.

Se han implementado mecanismos para garantizar el control de combustible en estos vehículos mediante chips, que permiten revisar cuánto, cuándo y en dónde se realizan los tanqueos. Actualmente, se realiza un reporte y análisis de los consumos y rendimientos de los vehículos institucionales, en orden de establecer el vehículo que más consume y de esta forma asignar este vehículo a las rutas más cortas (mientras sea posible). Asimismo, los vehículos cuentan con GPS que nos permiten controlar las ubicaciones en tiempo real y así verificar los destinos de los carros de acuerdo a la programación realizada y el formato GBSG-P14-F1 Planilla de control de recorridos diarios donde se registran las horas de salida y llegada y los lugares visitados y va con firma del funcionario que acompaña a los conductores.

Aplican a este concepto las mismas anotaciones efectuadas frente a las horas extras, relacionadas con la reactivación económica y la presencialidad.

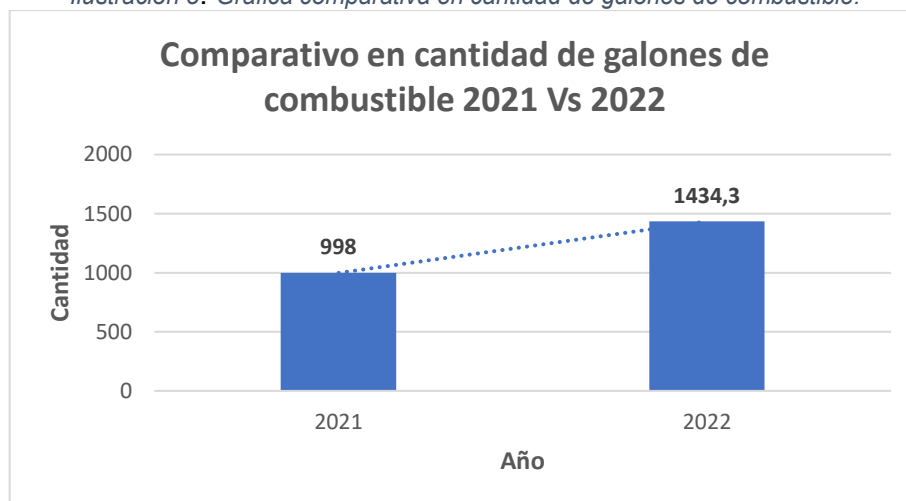
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en galones de gasolina para los vehículos oficiales de la entidad:

Ilustración 4. Gráfica comparativa en giros de combustible 2021 y 2022 para vehículos oficiales de la SDDE.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 5. Gráfica comparativa en cantidad de galones de combustible.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Es importante indicar que actualmente la SDDE se encuentra en implementación de medidas de control para la movilización de vehículos fuera del perímetro urbano de Bogotá para evitar riesgos asociados a la delegación de funciones y administración de los bienes de la SDDE.

Ahora bien, para este concepto se realiza nuevamente el comparativo de dos períodos de las mismas características, como son el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2022, para obtener datos que reflejen en mayor medida el comportamiento del combustible, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 8. Cuadro de seguimiento austeridad en el gasto 2019 versus 2022

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2019		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad para giros	Resultado indicador de cumplimiento para giros
		Cantidad en unidad de medida (Galones)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida (Galones)	Consumo en giros		
Combustible	0,5%	1798	\$ 16.831.808	1397	\$ 12.725.562	24%	4879%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Realizando una comparación del primer semestre del 2022 con el mismo periodo del 2019 (año de operación normal de la entidad) del consumo en cuanto a cantidad de galones de gasolina se puede evidenciar que hubo una disminución del 22.3% en el 2022 con respecto al gasto en cantidad de galones de gasolina consumidos por los vehículos propios de la entidad. Es decir, si se compara el gasto del año 2022 frente al del 2019, se habría cumplido con la meta del 0.05% propuesta en el plan de austeridad en el gasto tal como se evidencia en la tabla a continuación:

Tabla 9. Comparativo del consumo en unidades (galones) de combustible del 2022 versus 2021

Consumo en galones de gasolina 2019							
Placa Vehículo	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019	abril 2019	mayo 2019	junio 2019	Total Primer semestre
OBG768	30,72	59,59	30,44	45,51	49,49	58,72	274,48
OJX953	50,23	59,26	43,82	45,76	62,57	70,43	332,07
OJX955	22,69	84,00	87,31	62,41	63,71	75,48	395,60
OJX956	49,47	48,56	79,52	51,53	49,86	40,56	319,48
OJX957	13,08	35,33	57,09	41,74	63,51	28,80	239,55
OLO464	43,73	30,57	46,65	37,58	48,06	30,12	236,71
Total general	209,92	317,31	344,83	284,53	337,20	304,10	1.797,89
Consumo en galones de gasolina 2022							
Placa Vehículo	enero 2022	febrero 2022	marzo 2022	abril 2022	mayo 2022	junio 2022	Total Primer semestre
OBG768	14,59	36,48	53,80	52,76	56,09	38,69	252,42
OJX953	12,21					37,69	49,90
OJX955	25,49	30,14	44,82	50,86	101,20	83,81	336,33
OJX956	13,37	35,64	49,84	35,11	86,64	74,34	294,94
OJX957		54,10	62,93	46,45	69,48	49,81	282,77
OLO464	10,72	20,74	30,60	47,27	41,04	30,49	180,86
Total general	76,38	177,09	241,99	232,46	354,46	314,84	1.397,22
Participación	36,39%	55,81%	70,18%	81,70%	105,12%	103,53%	77,71%
Indicador de austeridad	63,6%	44,2%	29,8%	18,3%	-5,1%	-3,5%	22,3%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

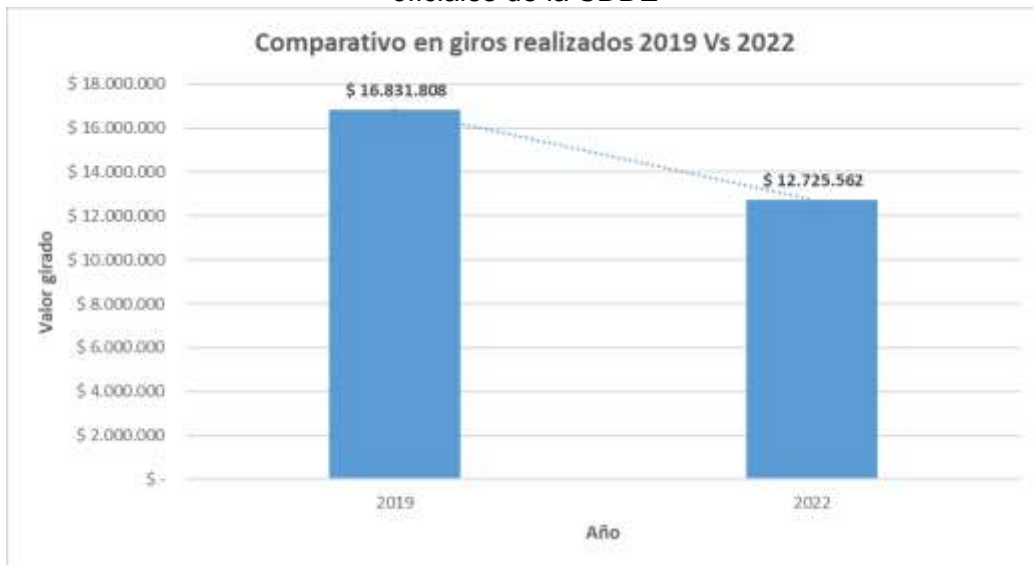
Asimismo, en cuanto a los giros realizados en pesos colombianos por concepto de compra de combustible para los vehículos oficiales de la entidad se evidencia que hay una disminución del gasto en 24% comparando el año 2022 con el 2019.

Tabla 10. Comparativo del consumo en giros realizados por concepto de combustible del 2022 versus 2021

Consumo en giros de gasolina 2022 (Pesos Colombianos)							
Placa	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019	abril 2019	mayo 2019	junio 2019	Primer semestre
OBG768	\$ 285.959	\$ 555.914	\$ 285.098	\$ 426.954	\$ 464.290	\$ 550.755	\$ 2.568.971
OJX953	\$ 467.585	\$ 553.025	\$ 410.526	\$ 429.262	\$ 586.993	\$ 660.536	\$ 3.107.928
OJX955	\$ 211.181	\$ 783.949	\$ 818.469	\$ 585.454	\$ 597.622	\$ 707.975	\$ 3.704.650
OJX956	\$ 460.464	\$ 453.214	\$ 745.154	\$ 483.381	\$ 467.686	\$ 380.366	\$ 2.990.265
OJX957	\$ 121.788	\$ 329.727	\$ 535.548	\$ 391.588	\$ 595.773	\$ 270.088	\$ 2.244.512
OLO464	\$ 407.115	\$ 285.285	\$ 437.241	\$ 352.535	\$ 450.848	\$ 282.459	\$ 2.215.482
Total general	\$ 1.954.092	\$ 2.961.114	\$ 3.232.037	\$ 2.669.175	\$ 3.163.212	\$ 2.852.179	\$ 16.831.808
Consumo en giros de gasolina 2022 (Pesos Colombianos)							
	enero 2022	febrero 2022	marzo 2022	abril 2022	mayo 2022	junio 2022	Total Primer semestre
OBG768	\$ 133.380	\$ 332.415	\$ 490.344	\$ 480.792	\$ 510.943	\$ 351.624	\$ 2.299.499
OJX953	\$ 111.591					\$ 342.512	\$ 454.102
OJX955	\$ 232.989	\$ 274.663	\$ 408.495	\$ 463.461	\$ 921.865	\$ 761.631	\$ 3.063.103
OJX956	\$ 122.220	\$ 324.778	\$ 454.247	\$ 319.963	\$ 789.209	\$ 675.555	\$ 2.685.972
OJX957		\$ 493.040	\$ 573.489	\$ 423.267	\$ 632.955	\$ 452.636	\$ 2.575.387
OLO464	\$ 97.972	\$ 188.978	\$ 278.873	\$ 430.712	\$ 373.845	\$ 277.118	\$ 1.647.498
Total general	698.152,06	1.613.873,27	2.205.449,45	2.118.194,36	3.228.817,04	2.861.075,62	12.725.561,80
Participación	35,73%	54,50%	68,24%	79,36%	102,07%	100,31%	76%
Indicador de austeridad	64,3%	45,5%	31,8%	20,6%	-2,1%	-0,3%	24%

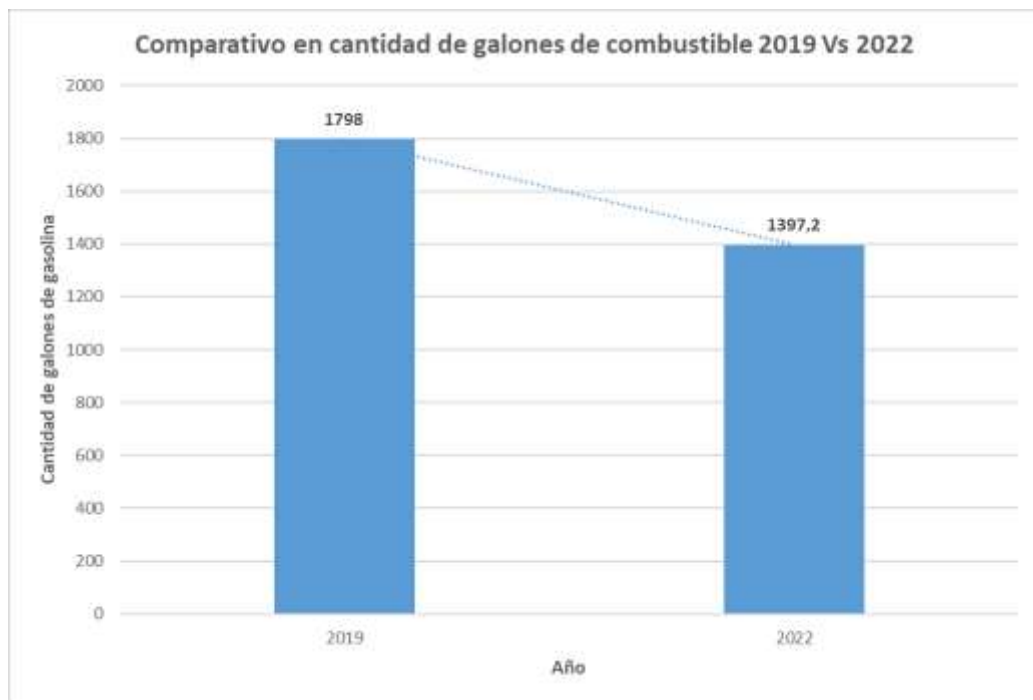
Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 6. Gráfica comparativa en giros de combustible 2019 Vs 2022 para vehículos oficiales de la SDDE



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 7. Gráfica comparativa en cantidad de galones de combustible 2019 Vs 2022 para vehículos oficiales de la SDDE



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

2.1.1.3 Gasto en consumo de KWh de energía

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, se realiza seguimiento y control del consumo de servicios públicos de la Entidad, y comparativos de ahorro trimestral y semestral para agua y energía, en concordancia con el Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad.

Los dos siguientes rubros (consumo de agua y energía) hacen parte del capítulo 27 del Decreto 42 de 2019, recursos naturales, pero solamente se escogieron como elegibles el consumo de energía y agua en unidades de medida debido a que son aquellos que se mantienen en el tiempo, dado que el consumo de gas no es constante puesto que las cocinas de la Plaza de los Artesanos, no están en uso todo el tiempo. Es de resaltar que el reporte de los servicios públicos que se trata en este numeral se hace de acuerdo con los giros realizados presupuestalmente, no con los valores reflejados en los recibos públicos puesto que algunos aún no han sido cancelados y se verán reflejados en el informe del segundo semestre del 2022.

Con respecto al consumo de energía de las tres sedes de la SDDE, los valores comparativos del primer semestre del 2021 y 2022 se expresan a continuación:

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible consumo de KWh de energía

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Energía	0,5%	30647	\$ 23.287.919	92362	\$ 65.969.520	-201%	-40275%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

El incremento en el consumo del servicio de energía se ve sustentado en el retorno a la presencialidad, así como en la reactivación de los préstamos de los espacios de la plaza de artesanos. Durante el primer semestre del 2021 se llevaron a cabo 54 eventos, mientras que durante el mismo periodo del 2022 se han realizado 276 eventos o reuniones dentro de la entidad. Es importante destacar que durante el año 2021 aún estaban las restricciones de aglomeraciones masivas por la emergencia de Covid-19, varios de ellos con gran afluencia de público, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Eventos masivos celebrados durante el primer semestre del 2022 en la SDDE.

EVENTO	AFORO ESTIMADO DE PERSONAS QUE ASISTIERON
CAMPUS JÓVENES A LA U 2022 -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1000
CARRERA DE LA MUJER - ERGOFITNESS	1000
CELEBRACIÓN DÍA PENSIONADO - FONCEP	500
COMISION DE LA VERDAD	500
IDPAC	1000
IDPAC	1000
IDPAC	1000
TOTAL	6000
Pomedio	857

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE para poder obtener austeridad en el gasto en este rubro frente al consumo de energía ha implementado y reforzado las siguientes medidas:

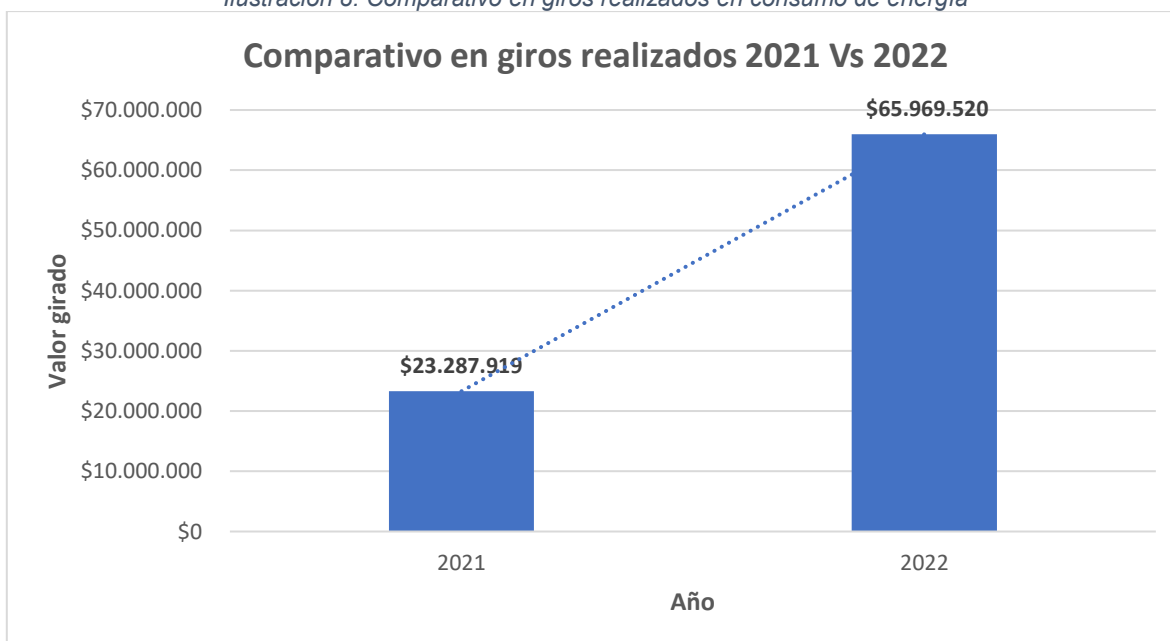
- Inspecciones de fuentes de iluminación buscando migrar de sistemas convencionales a opciones más austeras que permiten detectar posibles fugas en los sistemas. También se lleva el seguimiento de los consumos de servicios públicos de energía y agua.
- En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para el primer semestre de 2022 se realizaron 6 campañas de sensibilización para el ahorro de agua y energía con el acompañamiento de la oficina asesora de comunicaciones incluyendo mensajes que son publicados en medios de difusión tales como: wallpaper, videos, boletín interno y flash informativo de la entidad
- Aprovechamiento de la iluminación natural en las oficinas y se hacen campañas para apagar las luces y computadores cuando no sea necesario mantenerlas encendidas. Cabe resaltar que a la fecha la Entidad cuenta con iluminación tipo LED en las oficinas lo cual racionaliza el consumo en comparación con otro tipo de luminarias.
- La Entidad tiene instalados sensores de movimiento en áreas de alto tránsito como baños, corredores, parqueaderos del sótano para racionalizar el consumo de energía eléctrica.
- La Entidad cuenta con bombillas ahorradoras, sensores de movimiento, luminarias tipo LED en pasillos y oficinas de igual manera se cuenta con un sistema de Iluminación alimentado con energía solar al interior de la sede Plaza de los Artesanos compuesto por 54 lámparas solares compactas (Panel solar - batería- chip LED) de 30 - 40 - 70 - 80 - 100 vatios y se mantienen limpios.

- La Entidad cuenta con amplios espacios y sin embargo la ubicación de la mayoría de oficinas se ha concentrado en el ala sur de manera que se haga un uso eficiente de la red eléctrica.
- En el marco del Programa del Uso Eficiente de la Energía los equipos de cómputo se apagan al terminar la jornada laboral y todos los equipos de cómputo e impresoras están configurados en sistema de ahorro, de igual manera al salir por un tiempo prolongado como la hora de almuerzo, se apaga el monitor automáticamente y las impresoras entran en un estado de hibernación.
- Los equipos de cómputo y las impresoras cuentan con la certificación “Energy Star” que promueve los productos con consumo eficiente de electricidad (disminuye el consumo) y reduce la emisión de gases de efecto invernadero. Son equipos con una vida útil promedio de 7 años.

Todas las actividades se han venido implementando paulatinamente desde el 2019, cuando fueron socializados por primera vez en la Entidad mediante la Resolución 272 de 2019 “*Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, divulgada mediante correo electrónico institucional. De igual manera, se divulgó la Circular 020 de 2021 “*Solicitud de inclusión de criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos de contratación*”.

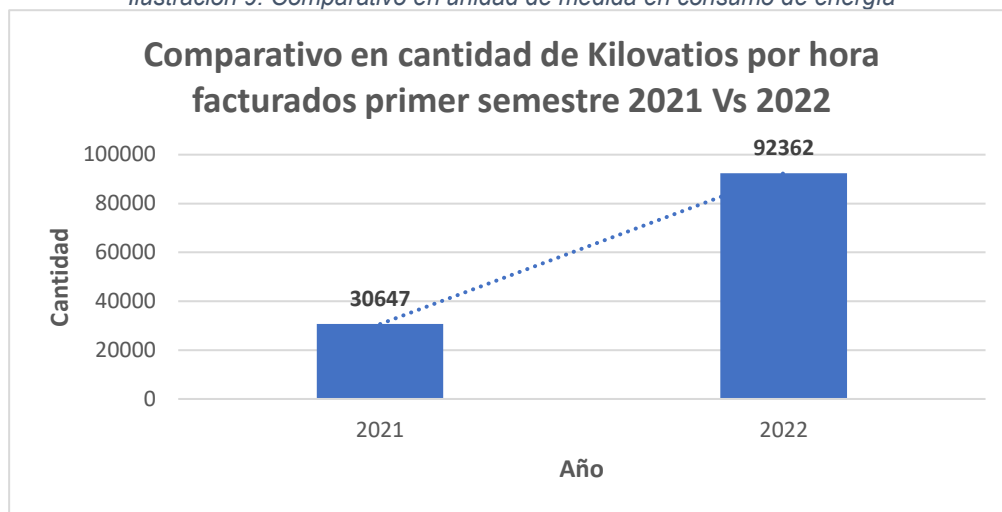
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en KWh de energía:

Ilustración 8. Comparativo en giros realizados en consumo de energía



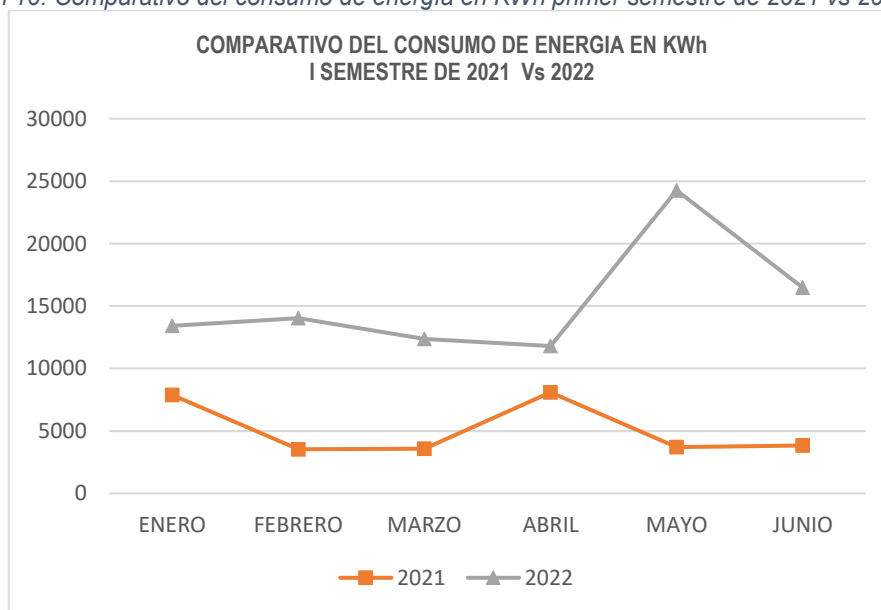
Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 9. Comparativo en unidad de medida en consumo de energía



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico Es importante mencionar que el aumento del consumo de energía, se debe al retorno de la presencialidad y a la activación de eventos, en los cuales se ha tenido asistencia masiva de personas en la sede de la Plaza de artesanos, los cuales tuvieron lugar a partir del mes de mayo del 2022. Adicionalmente, los funcionarios

Ilustración 10. Comparativo del consumo de energía en KWh primer semestre de 2021 vs 2022

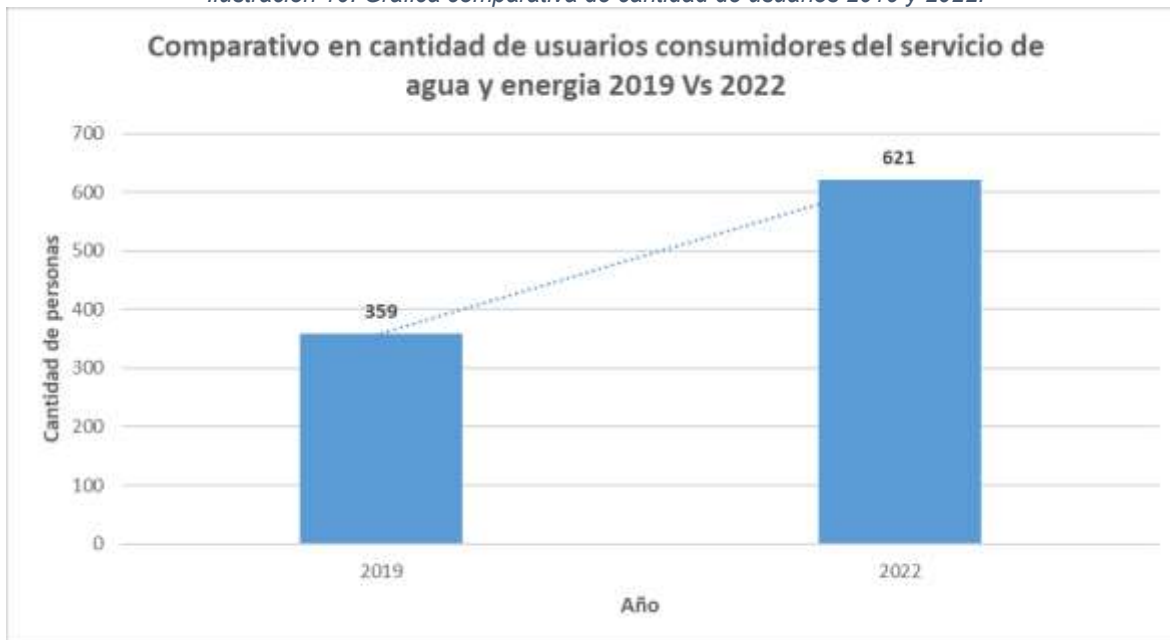


Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico.

En ese orden de ideas, haciendo la comparación, para el primer (1) semestre de 2021 el consumo de energía fue de 30.647 KWh y para el 2022 el consumo de energía fue de 92.362 KWh presentándose un incremento de 61.715 KWh concerniente al 301%.

Ahora bien, siguiendo el esquema de comparar períodos similares, comparamos el primer semestre de 2022 con el primer semestre de 2019, determinando que la cantidad de consumidores permanentes aumentó según se muestra en la gráfica de 359 usuarios a 621. Asimismo, aumentaron los usuarios que ingresan a la entidad para asistencia a los eventos masivos que en promedio son 857 personas.

Ilustración 10. Gráfica comparativa de cantidad de usuarios 2019 y 2022.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

2.1.1.4 Gasto en consumo de agua en m³

Con respecto al consumo de agua en las tres sedes de la **SDDE**, los valores comparativos del primer semestre del 2021 y 2022 se expresan a continuación:

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible consumo de agua en unidades de medida (m³).

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Agua	0,5%	4.276	\$ 10.831.300	24582	\$ 35.858.065	-475%	-94977%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Durante el primer semestre del 2022, Luego de los análisis respectivos, se concluye que el aumento del consumo, se debió principalmente a una infiltración imperceptible de agua que había en la sede de la Plaza de Artesanos de la entidad, la cual, a pesar de las diferentes visitas de revisión que hizo la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no fue

detectada con las pruebas iniciales que hicieron y se vio necesario emplear el uso de un geófono que permitió reparar la fuga solo hasta el mes de agosto.

Inicialmente, no se consideró una infiltración o fuga como causante del incremento porque además de las revisiones realizadas por la empresa de acueducto, durante el año 2022, los funcionarios de la entidad retornaron a la presencialidad, hubo aumento en la cantidad de funcionarios y contratistas en la entidad con ocasión del incremento en la planta de personal derivado de la posesión de quienes ganaron el concurso Distrito IV, se realizó el lavado de fachadas y la activación de eventos en la sede de la Plaza de Artesanos, factores que pudieron influir en el incremento del consumo. Actualmente, la reclamación sobre la facturación ya fue realizada y la EAB reconoció una disminución en el valor de las unidades consumidas (con base en los consumos promedios) de -4.856 m^3 . En consecuencia, el impacto y consumo real de agua se podrán medir con mayor exactitud, en el segundo semestre del 2022, periodo en el cual se podrán evaluar los consumos reales de la entidad puesto que la Infiltración ya fue subsanada.

Según la tabla anterior, sigue siendo un reto el cumplimiento de la meta propuesta del 0.5%, para lo cual se vienen adoptando las siguientes medidas:

- Inspecciones de puntos Hidrosanitarios buscando migrar de sistemas convencionales a ahorradores que permiten además detectar posibles fugas en los sistemas, también se lleva el seguimiento de los consumos de servicios públicos de energía y agua mensual.
- En el marco del Programa del Uso Eficiente del Agua se han implementado sistemas de ahorro de agua como inodoros y tasas con fluxómetro, llaves con sistema push.
- Campañas de sensibilización tal como se explicó en el numeral 2.1.1.3
- Durante el primer (1) semestre de 2022 se realizó la semana ambiental y se celebró el día Internacional del agua con actividades lúdicas con énfasis en ahorro de agua y energía en la Entidad con el acompañamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
- En la SDDE se cuenta con tanques de recolección de aguas lluvias, los cuales, son aprovechados para el riego de jardines y el lavado de grandes áreas en pro de reutilizar el agua y así optimizar este recurso.

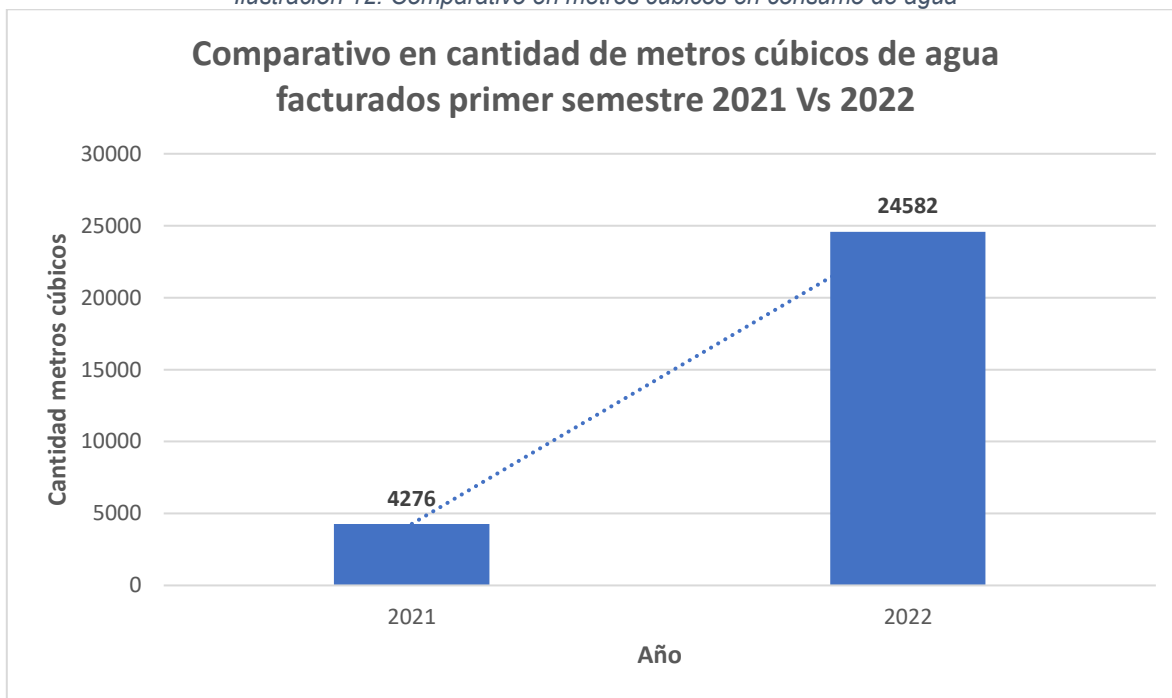
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en m^3 de agua:

Ilustración 11. Comparativo en giros realizados en consumo de agua



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 12. Comparativo en metros cúbicos en consumo de agua



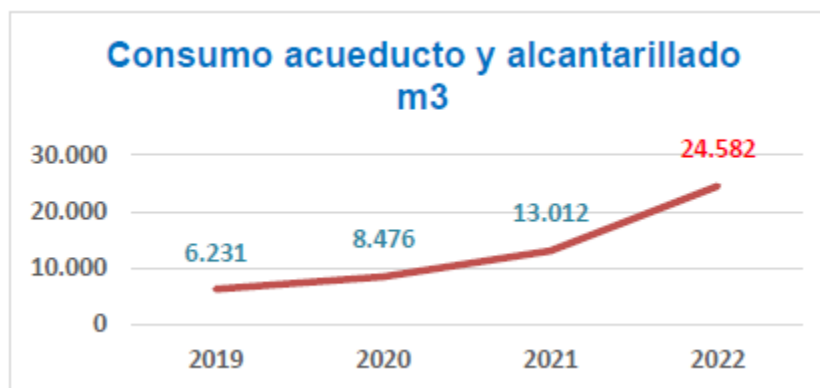
Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Durante el primer semestre del 2021 el consumo de agua en unidades fue de 4276, mientras que en el 2022 fue de 24852, lo cual nos indica un incremento de 20.306 m³. Es pertinente aclarar que, en el informe de austeridad presentado con corte al primer semestre de 2021, se había indicado que el consumo de agua era por 2.378 m³, debido a que la factura de la

empresa de acueducto era emitida de manera bimestral y para la fecha en que se hizo corte para la realización del informe, la misma no había sido aún emitida y no era posible establecer el consumo. A partir de abril del 2022, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá empezó a emitir la facturación con periodicidad mensual.

Según el informe del segundo trimestre de austeridad en el gasto emitido por la Oficina de Control Interno “A corte 30 de junio registra un incremento del 295% con respecto al consumo total del 2019, año de referencia de la meta de ahorro propuesta del 2% para el periodo comprendido entre el 2020-2024.” Situación que se representa en el gráfico a continuación:

Ilustración 13. Comparativo por bimestres del consumo de agua y alcantarillado



Fuente: Segundo informe sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el Gasto público, SDDE.

Es importante resaltar, que ha habido aumento en el número de funcionarios y contratistas de la entidad, sumado a la presencia de eventos masivos que se han estado llevando a cabo en la entidad. Durante el año 2019 los usuarios diarios del servicio de acueducto y alcantarillado fueron aproximadamente 359, mientras que para el año 2022 son 621 personas. Todo lo anterior, sumado a que se realizan actividades, eventos y reuniones que implican el aumento de los consumidores de la entidad de los servicios de agua y energía. Durante el primer semestre del 2022 ingresaron a la entidad, con ocasión de la asistencia a estas actividades, en promedio 857 usuarios a los eventos masivos de la carrera de la mujer, Campus Jóvenes a la U, La Celebración del día del pensionado, La comisión de la Verdad y los tres eventos del IDPAC, como se mencionó anteriormente.

2.1.2 Para el Instituto para la Economía Social (IPES)

Para la vigencia 2022, se priorizaron cuatro (4) gastos elegibles que serán objeto de austeridad, telefonía celular, servicios públicos de agua, de energía y suministro del servicio de internet, los cuales se describen a continuación:

2.1.2.1 Artículo 14 Telefonía celular

Se asignan planes de celular al presupuesto para el nivel directivo, con costos menores al 50% de la asignación salarial. Se realizó el análisis de las ofertas del mercado para elegir el más adecuado y económico, asegurando la conectividad de forma ágil y permanente. Ningún funcionario superó los montos establecidos dentro de los planes contratados por la entidad.

En el primer semestre de 2022, se reportó un consumo en giros de \$2.791.786, en el componente de telefonía celular, presentando un ahorro de \$446.756 frente al mismo periodo del año anterior. Se observa un porcentaje de ahorro del 14% y un porcentaje de cumplimiento de 280%, superando la meta establecida para la vigencia, como se muestra en la siguiente tabla:

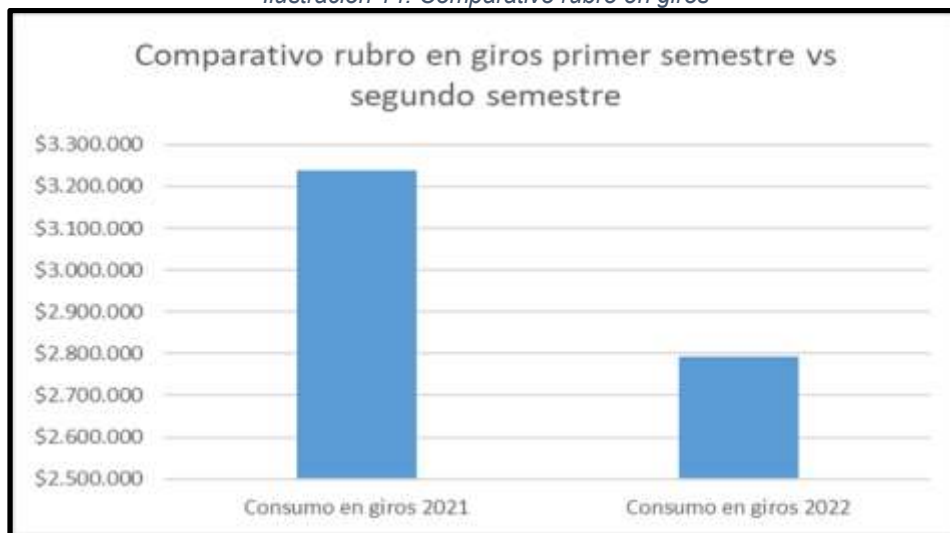
Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía celular

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía celular	Reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular	12 líneas telefónicas	\$ 3.238.542	12 líneas telefónicas	\$ 2.791.786	14%	280%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

El ahorro frente a este concepto se dio en recursos económicos, dada la disminución del consumo en giros en mismo periodo de tiempo por los servicios de 12 líneas telefónicas como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 14. Comparativo rubro en giros



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.1.2.2 Artículo 27. Servicios públicos

El Instituto para la Economía - **IPES** estableció para la vigencia 2022 las siguientes metas frente al rubro de servicios públicos:

- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de energía.
- Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.

Además, se priorizaron las siguientes acciones:

- Instalación de bombillas o luminarias de bajo consumo y sistemas ahorradores de agua, teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.
- Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.

El valor causado por concepto de consumo de energía en la sede administrativa durante el primer semestre de 2022 fue de \$68.278.020, generando un ahorro en giros de \$1.649.360, representando un 2% de ahorro frente al mismo periodo en el año 2021. y un porcentaje de cumplimiento de 472%, superando la meta establecida para la vigencia, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicios Públicos Energía

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Servicios públicos	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.	103.683 kWh	\$ 69.927.380	88.460 kWh	\$ 68.278.020	2%	472%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante el primer semestre se llevaron a cabo 5 campañas internas de concientización de consumo de energía eléctrica, referente a los siguientes ejes temáticos:

1. Historia de la energía
2. Fomentemos el uso eficiente de la energía
3. Energía Renovable

4. Hidroeléctrica
5. ¿Qué es la energía eléctrica?

El ahorro frente a este concepto se dio en recursos económicos, dada la disminución del consumo en giros en mismo periodo de tiempo como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 15. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Igualmente, se observó un ahorro en la cantidad de unidad de medida pasando de 103.683 kWh en el primer semestre de 2021 a 88.460 kWh en el primer semestre de 2022.

El valor causado por concepto de consumo de recursos hídricos en la sede administrativa pasó de \$4.839.813 en el primer semestre de 2021 a \$5.810.082 durante el primer semestre de 2022, lo cual no representó un ahorro en el periodo a evaluar. Sin embargo, se observa un ahorro en la cantidad de unidad de medida de 67 m³ como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicios Públicos recursos hídricos

Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicios Públicos recursos hídricos

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Servicios públicos	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.	786 m3	\$ 4.839.813	719 m3	\$ 5.810.082	-20%	-400%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante el primer semestre se llevaron a cabo 5 campañas internas de concientización de consumo de recursos electrónicos referente a los siguientes ejes temáticos:

1. Historia del día internacional del agua
2. Importancia del agua para la vida
3. ¿Qué es la contaminación del agua
4. Ahorro y cuidado de la calidad del agua.
5. Datos de interés sobre el agua

2.1.2.3 Artículo 21 Suministro del servicio de Internet.

Para la vigencia 2022, el Instituto para la Economía Social -IPES propende por elegir una mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado. Logrando garantizar el servicio de conexión por un valor menor frente a la vigencia 2021, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Variación de los contratos

Contrato vigencia 2021	Contrato vigencia 2022	Variación	Variación %
\$ 278.037.002	\$ 187.286.845	-\$ 90.750.157	32,60%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Igualmente, se establecieron medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. El servicio de internet cuenta con bloqueos a nivel de navegación, en especial para páginas como Facebook, YouTube, Netflix entre otros en la Sede principal mediante firewall.

Para los periodos evaluados no se realizaron giros por este concepto.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles servicio de internet

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Suministro del servicio de Internet.	Disminuir el valor del contrato de servicios de conectividad en 20% para la vigencia 2022.	1 contrato	\$ 0	1 contrato	\$ 0	0%	0%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Ahora bien, a continuación, se describen las acciones desarrolladas los demás rubros contemplados en el Decreto 492 de 2019 que no se contemplaron como gastos elegibles

2.1.3 Para el Instituto Distrital de Turismo (IDT)

2.1.3.1 Servicio de Telefonía celular

Para la entidad es de gran importancia contar con un plan corporativo de telefonía móvil con precios competitivos del mercado que permitan un ahorro significativo en la prestación del servicio sin desmejorar la calidad del mismo.

De igual manera, que los usuarios del servicio de telefonía celular realicen uso adecuado y no sobrepasen los consumos establecidos en el plan, en tal razón la entidad tiene reglamentado la asignación, consumo y uso de los teléfonos celulares. Cabe anotar que, a la fecha, no han existido costos adicionales por superar el monto autorizado, pero en caso de que se presentase serán asumidos directamente por los servidores públicos usuarios del servicio.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles servicio de telefonía celular

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonia Celular	15%	N/A	\$ 2.091.000	N/A	\$ 1.439.920	31%	208%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

La entidad negoció un nuevo plan corporativo de telefonía móvil con la Empresa ETB, logrando obtener un gran descuento en la Oferta Comercial presentada, superando las

ofertas de otros operadores como Claro y Movistar, mejorando además las especificaciones técnicas en la prestación del servicio.

- Para el control y seguimiento de la prestación de este servicio, se suscribió la Resolución No. 018 del 04 de febrero del 2022, “Por la cual se reglamenta la asignación, consumo y uso de los teléfonos celulares en el Instituto Distrital de Turismo”, se especifican las características de los nuevos planes corporativos tomados por la entidad, también se reglamenta la asignación, consumo y uso de teléfonos celulares en el Instituto Distrital de Turismo.
- Con la adquisición del nuevo plan se han generados ahorros en recursos económicos para la entidad de \$651.080 para este primer semestre de 2022, obteniendo un plan a un mejor precio con mejoras en las condiciones técnicas del servicio.
- Al comparar el semestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia una reducción del 31.2% considerando que se realizó el cambio al nuevo plan con ETB según la solicitud realizada por el IDT, a partir de noviembre de 2021, en el cual se redujo el cargo mensual y se obtuvieron mejores beneficios.

Ilustración 16. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

2.1.3.2 Servicio de Telefonía Fija

Para un óptimo resultado en la prestación del servicio de telefonía fija, es fundamental y prioritario establecer lineamientos para un uso adecuado, al igual que realizar el debido control y seguimiento para que no se generen sobrecostos innecesarios a la entidad.

El Instituto Distrital de Turismo para el control de llamadas telefónicas, sólo tiene autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga distancia nacional e internacional, las cuales se optimizan y complementan con el plan corporativo móvil celular del IDT.

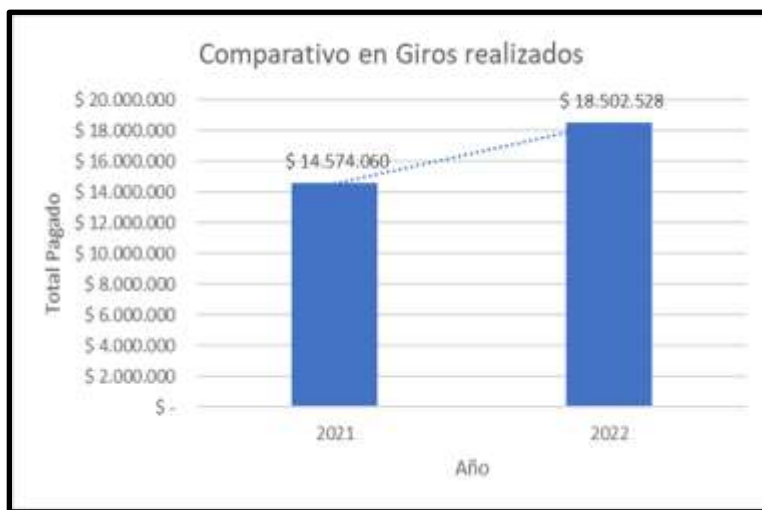
Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles telefonía fija

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad en unidades	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía Fija	3%	N/A	\$ 14.574.060	N/A	\$ 18.502.528	-27%	-899%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

- Durante el último trimestre del 2021, se gestionó el ajuste del plan de telefonía fija con la empresa proveedora ETB, logrando una reducción en la facturación mensual, sin afectar los servicios ya adquiridos y generando un ahorro para la entidad, es decir, los mismos servicios a un menor costo.
- A partir del 23 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de Turismo se trasladó a una nueva sede administrativa, ubicada en el Edificio Centro Internacional Carrera 10 No. 28-49 Torre A pisos 22 y 23, lo que generó un cambio en la prestación del servicio de telefonía al contar con una nueva tecnología, tecnología IP, en tal razón se suscribió una nueva oferta comercial con ETB conforme con la nueva necesidad.
- Con la adquisición del nuevo plan no se han generados ahorros en recursos económicos para la entidad, aunque se redujo el número de líneas telefónicas y se continúa con el uso controlado de las llamadas a celulares y larga distancia nacional e internacional.
- La prestación del servicio de comunicaciones unificadas, con tecnología IP adquirido por el Instituto al incluir los aparatos telefónicos que se requieren, se incrementa al plan anterior, en tal razón el aumento.

Ilustración 17. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

2.1.3.3 Servicios Públicos (Agua)

Es de suma importancia para el cuidado del medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad del planeta, usar eficientemente los recursos de la naturaleza, es especial los recursos hídricos, disminuyendo el impacto ambiental y logrando ahorros significativos para la entidad.

El IDT cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua adoptado por la entidad, los cuales son socializados con la comunidad IDT y se realiza control y seguimiento por parte de PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

Tabla 20. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles servicios públicos agua

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Agua)	0.5%	266	\$ 3.920.580	253.6	\$ 1.246.609	68%	13641%

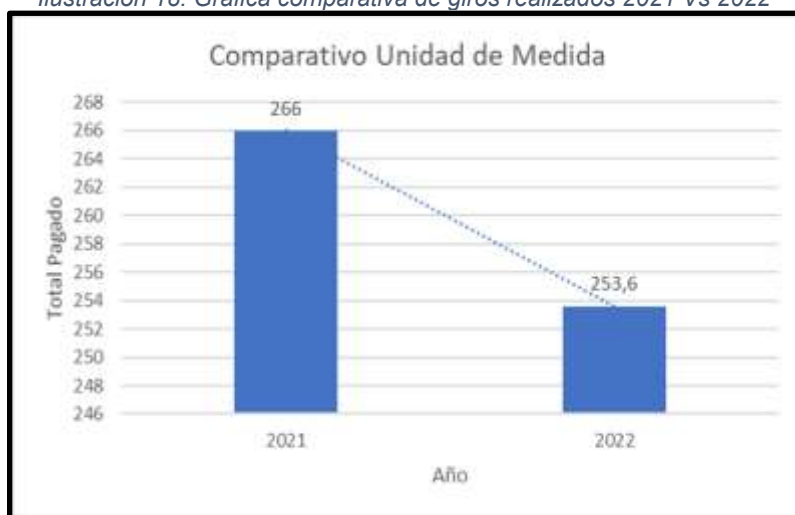
Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

- A partir del 23 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de Turismo se trasladó a una nueva sede administrativa conforme con las condiciones y requerimientos técnicos identificados en la necesidad, es así como los baños se encuentran dotados con sanitarios ahorradores de agua. Por otra parte, el valor del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra incluido dentro de la cuota administración, la cual hace

parte del canon de arrendamiento, en tal razón no se realizan pagos por este concepto a partir de la fecha del cambio de sede.

- El IDT realiza continuamente campañas y ejecuta acciones para la reducción del consumo y ahorro conforme con el PIGA de la entidad.
- Durante el primer semestre de 2022, para la sede antigua de la entidad el valor de M3 fue de 118 M3 y el valor pagado de facturación fue de \$ 1.246.609, en lo que respecta a la nueva sede del Instituto, el consumo en M3 fue de 135, 60 para un total de 253.60 M3 se aclara que el valor pagado de la nueva sede se encuentra incluido dentro del contrato de arrendamiento de la Entidad.
- Al realizar el comparativo 2021 - 2022, se presenta una reducción tanto en unidad de medida como de recursos económicos. La reducción significativa de los recursos económicos del 68% obedece a que el IDT ya no efectúa el pago por la prestación de este servicio al estar incluido en el canon de arrendamiento.

Ilustración 18. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Ilustración 19. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

2.2 Gastos no elegibles

2.2.1 Artículo 3 Contratos de prestación de servicio

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Contratos de prestación de servicio

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	Número de personas contratadas	380	\$19.079.938.557	447	\$24.302.619.321
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	Contratos	553	\$ 6.249.176.701	510	\$ 7.714.090.760
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Contratos	271	\$ 11.987.488.302	149	\$ 6.236.408.320
Total			\$19.079.938.557		\$24.302.619.321

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En este sentido las tres (3) Entidades del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, coinciden en decir que para atender las solicitudes que sobre este particular hacen las diferentes áreas en cada una de ellas, en primera instancia se debe expedir la certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, y así se continúa con el trámite de la contratación de prestación de servicios, que tiene como único fin el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital que se encuentre vigente. En ese sentido, es importante señalar que, para el cumplimiento de la misionalidad de cada una de las

Entidades, en ocasiones hay lugar a la suscripción de contratos con objetos similares, esto sólo en casos en los que el volumen de actividades sea muy alto y sea necesario este apoyo. De igual manera en ningún caso los contratistas superan el monto de la asignación básica, más el factor prestacional del Secretario respectivo.

Ahora bien, de acuerdo con las cifras reportadas, en el caso de la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE**, para el primer semestre de la vigencia 2022 la entidad tenía 447 personas contratadas de diferentes perfiles profesionales y de apoyo a la gestión. Esta contratación está justificada por los programas que la entidad se encuentra realizando para la reactivación económica después de la pandemia por COVID- 19. Dentro de los programas de la entidad con contratos muy similares tanto en objeto como en obligaciones por la naturaleza de estos servicios, se encuentran los de la ruta de empleo y la ruta de emprendimiento. Para la SDDE, este es un gasto de inversión no de funcionamiento, sin embargo, se incluyó en el informe.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES** indica que, para el primer semestre del año 2022, se celebraron con corte a junio un total de 510 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo de las diferentes áreas. Se reportó un valor en giros de \$7,714,090,760.

A fin de realizar los procesos de contratación por prestación de servicios, la Entidad certificó la no existencia de cargos de planta para realizar las actividades a contratar por insuficiencia o la no existencia del personal de planta necesario para dichas actividades, las certificaciones fueron emitidas de acuerdo a las solicitudes de las áreas que solicitaron la contratación para cumplir con actividades de gestión y no contaban con el recurso humano suficiente para tal fin. En ningún caso los contratistas superaron el monto de asignación básica más el factor prestacional del secretario General.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratos	553	\$ 6,249,176,701	510	\$ 7,714,090,760

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES

Por su parte el Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que, partiendo de lo estipulado en el Decreto 492 de agosto de 2019, en las condiciones para los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público

o persona jurídica cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicio	Contratos	271	\$ 11.987.488.302	149	\$ 6.236.408.320

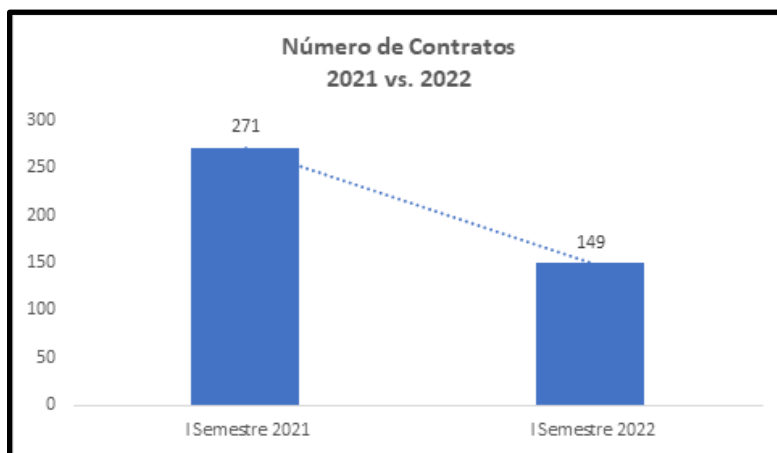
Fuente: Base de datos contractual vigencia 2022 -Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo con esto y con la información que reposa en las bases de datos contractuales del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales para el periodo enero-marzo de 2022, se tiene un registro de ciento cuarenta y nueve (149) contratos por cuantía de \$ 6.236.320.

Del total de los contratos suscritos durante el primer trimestre corresponden a: 105 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por un valor de \$ 5.188.276.000 equivalentes a un 83%; 44 contratos de Apoyo a la Gestión por valor de \$ 1.048.132.320 equivalentes al 17%.

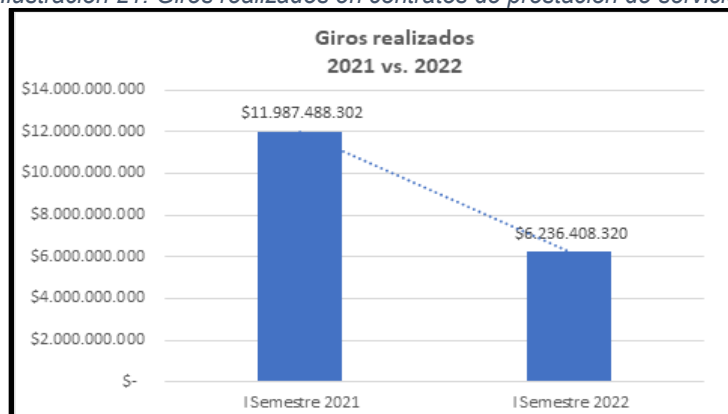
En el IDT, al realizar la comparación de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión suscritos entre enero, febrero y marzo de las vigencias 2021 y 2022, se observa que para el 2022, se presentó una disminución en la suscripción de 48 contratos con persona natural equivalentes a un 24%, los cuales representan una disminución en dinero de \$ 3.469.855.308 equivalentes a un 36%, esta variación corresponde, ya que en el marco de la ley de garantías, se suscribieron contratos únicamente en el mes de enero del 2022.

Mencionado lo anterior, para el segundo trimestre del 2022, periodo abril-junio en el marco de la ley de garantías por cuenta de las elecciones legislativas y presidenciales, la cual entró en vigencia desde el 29 de enero hasta el 29 de mayo de 2022 y que prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos bajo la modalidad de Contratación Directa, el Instituto Distrital de Turismo durante ese periodo, no efectuó ningún gasto para la celebración de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Ilustración 21. Giros realizados en contratos de prestación de servicios



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Para fines comparativos, se evidencia una reducción del 48% por los contratos de prestación de servicios, dado que se han venido suscribiendo de acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones y en gran parte teniendo en cuenta el periodo de ley de garantías, por lo cual se espera continuar ejecutando los contratos suscritos y que para el segundo semestre se evidencien lo correspondiente a los nuevos contratos. Durante el periodo reportado, se realizó la contratación de varios profesionales idóneos y requeridos para poder ejecutar las metas y acciones planteadas para dar cumplimiento al Nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 consolidando los equipos requeridos para suplir las necesidades de personal, cumplir con la misionalidad del Instituto y dar soporte a las áreas transversales que permiten el adecuado funcionamiento de la Entidad.

2.2.2 Artículo 4 Horas extras, dominicales y festivos

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Horas extras.

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Número de horas liquidadas y pagadas.	1.861	\$ 23.081.862	1522	\$ 37.966.278
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		682	\$ 9.870.547	1022	\$ 15.105.609
Instituto Distrital de Turismo, IDT		380,33	\$ 6.535.845	450,97	\$ 9.754.721
Total		2.543	\$ 39.488.254	2544	\$ 62.826.608

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En cuanto al reconocimiento de horas extras, dominicales y festivos las tres (3) Entidades afirman proceder en cumplimiento a las normas establecidas para el tema, realizando mensualmente el reconocimiento y liquidación de las horas extras para los empleos del nivel asistencial, tales como: conductores, auxiliares administrativos y de servicios generales. Tiempo que únicamente se paga en el mes hasta el 50% de la remuneración básica, el tiempo restante se reconoce en compensatorios a razón de 8 horas por día. No obstante, no se evidencia ahorro en el gasto de este rubro para ninguna de las tres entidades Distritales del Sector Económico, Industria y Turismo.

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, los funcionarios que van a devengar horas extras, deben diligenciar el formato GTH-P3-F4 Planilla Horas extras, el cual, debe ir con el visto o autorización del jefe inmediato y del Subdirector Administrativo y Financiero (quien, es el funcionario que tiene delegada tal función, por el Jefe de la entidad).

Es importante aclarar que en la tabla anterior el valor de las horas extras del 2022 contiene compensatorios por valor de \$14.918.935 que quedaron pendientes de pago y se causaron durante el 2021 y que por retiro de los trabajadores de la entidad se liquidaron en el primer semestre del 2022 de manera excepcional; en cumplimiento del Decreto 540 del 24 de diciembre del 2021 Artículo 39 "Las entidades que conforman el presupuesto anual y general del Distrito, podrán autorizar y pagar en dinero, a los funcionarios que por norma tienen derecho a ello, de manera excepcional y atendiendo lo establecido en el artículo 4 del Decreto Distrital 492 de 2019 los días compensatorios que se hubieren causado hasta el mes de diciembre de 2021". Los valores ajustados de horas extras sin tener en cuenta los compensatorios serían:

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad en unidad de medida (Horas)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida (Horas)	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Numero de horas	1861	\$ 22.871.593	1522	\$ 23.047.343	-0,8%	-153,7%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

Realizando una comparación entre ambos semestres, se evidencia que a pesar de que se causaron 338 horas extras menos en el 2022, comparadas con el primer semestre del 2021, los giros realizados aumentaron en \$175.750 debido a que las horas liquidadas y pagadas en el primer semestre del 2022 contienen horas diurnas festivas y extras nocturnas festivas (que tienen mayor porcentaje de pago). Existen tres razones que sustentan este gasto en la Secretaría: En primer lugar, debido a que los eventos y servicios que presta la SDDE se realizan los fines de semana, en segundo lugar, que la cantidad de visitas, reuniones, ferias, ruedas de negocios y eventos realizados fuera de la entidad aumentaron y, Por último a que durante esta vigencia la Secretaria fue designada para apoyar la logística de las dos vueltas en las votaciones presidenciales del 2022, lo cual impulsó un aumento en la cantidad de horas que devengaron los conductores. Por último, es importante aclarar que se realiza la corrección del valor reportado en el primer semestre del 2021, puesto que por error humano se omitieron dos meses de planillas por pensarse que no se habían causado en el semestre, el valor reportado en este informe fue calculado con base en lo que se registra en los giros de la apropiación vigente (sin incluir pagos efectuados con cargo a reservas presupuestales)

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social- **IPES** informa que, respecto al rubro de horas extras, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se giró un total de \$15.105.609. El aumento en primer semestre en las horas extras, se generaron en el mes de enero debido a la necesidad de garantizar la contratación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante la ley de garantías.

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Número de Horas extras	682	\$ 9,870,547	1022.12	\$ 15,105,609

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Respecto a este rubro presupuestal el Instituto Distrital de Turismo-IDT indica que, las horas extras son autorizadas por el jefe inmediato y son efectivas cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de la entidad, se cancelan de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 12 de marzo de 2007, de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, las cuales se reconocerán al personal de Nivel Técnico o Asistencial, y en ningún caso podrán pagarse mensualmente por horas extras, dominicales y festivos más del 50% de la remuneración mensual de cada funcionario. El excedente se reconocerá a razón de un día de descanso compensatorio por cada ocho (8) horas laborales o proporcionalmente por fracción.

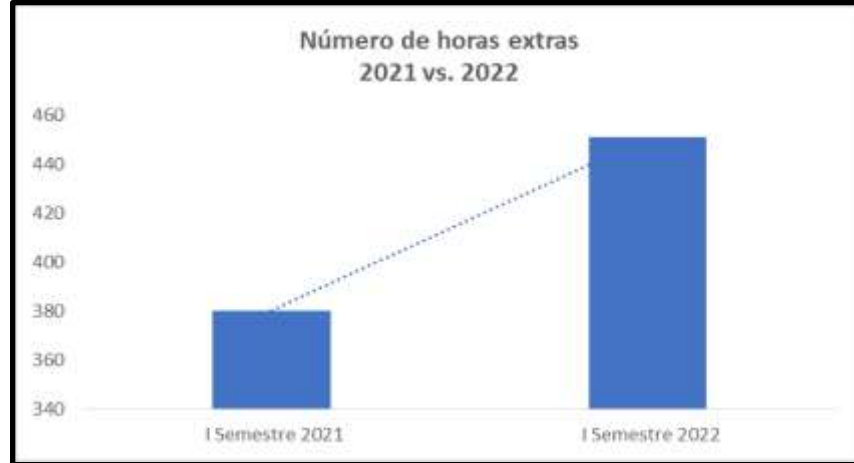
Tabla 26. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	Número de Horas extras	380,33	\$ 6.535.845	450,97	\$ 9.754.721

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Para el primer semestre de 2022, se evidencia un incremento de 49,2%, en horas extras, dominicales y festivos, percibidas por el conductor y la auxiliar administrativa que ejerce las funciones de radicación, entre otras.

Ilustración 22. Gráfica comparativa de variación de horas para el IDT



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

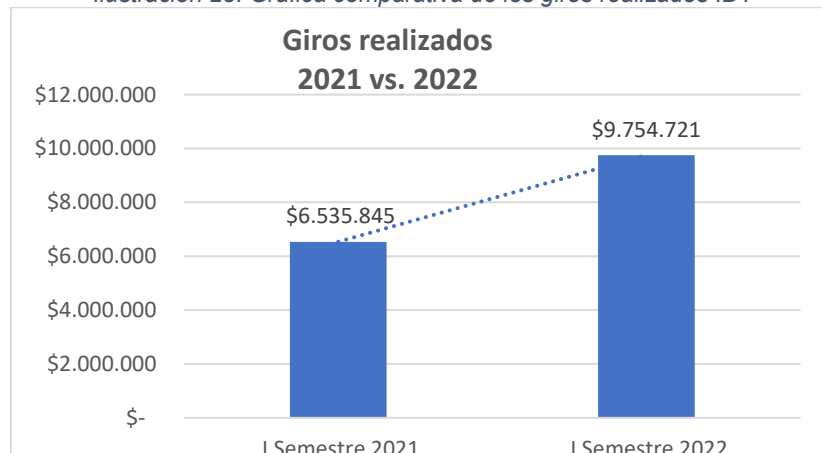
A continuación, se presenta el total y detalle mensual de las horas extra canceladas:

Tabla 27. Detalle mensual de las horas extras canceladas

AÑO	2021	2022
ENERO	1.235.378	1.743.093
FEBRERO	470.988	410.492
MARZO	1.235.378	1.849.541
ABRIL	1.235.378	1.836.235
MAYO	1.377.401	2.281.208
JUNIO	981.322	1.634.152
TOTAL	6.535.845	9.754.721

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Ilustración 23. Gráfica comparativa de los giros realizados IDT



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

La variación del primer semestre del año 2022, en comparación con el mismo periodo del 2021, se debe a los pagos de horas extras reconocidos al conductor adscrito a la Dirección General del IDT y a la funcionaria Yolanda Tovar, recepcionista de la entidad, en donde para el presente semestre el flujo de actividades y cantidad de trabajo acumulado fue superior, lo que redunde en un pago superior por trabajo suplementario, por otra parte la diferencia también obedece a que en el primer semestre de 2021 aún nos encontrábamos con trabajo en casa, derivado de la emergencia económica y de salud producida por la pandemia Covid-19, a pesar de encontrarnos en medio de la reactivación del sector es hasta el 2022 cuando se reactivan las labores presenciales.

2.2.3 Artículo 5 Compensación por vacaciones

Tabla 28. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Compensación por vacaciones

Art. 5 Compensación por vacaciones					
Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No aplica	0	\$ -	0	\$ -
Instituto Popular para la Economía	No aplica	0	\$ 3.743.158	0	\$ 84.523.919
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de personas con compensación por vacaciones	4	\$ 9.989.384	2	\$ 24.341.583
Total		4	\$ 9.989.384	2	\$ 24.341.583

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En las Entidades del Distrito del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, se reconoce la compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas sólo en casos de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada y cuando se estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público.

Así las cosas, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE** Siempre se ha reconocido la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo del servidor público, por renunciaciones en general, ingreso a la nómina de pensionados, declaración de insubsistencia y por renunciaciones para acceder a cargo público mediante convocatoria pública; no se ha autorizado la compensación de vacaciones en dinero por otro motivo. Ni para el primer semestre del 2021 ni el del 2022 se realizaron giros ejecutados con cargo a este rubro.

Este gasto no hace parte del Plan de Austeridad de la SDDE de la vigencia 2022.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social- **IPES** informa que, durante el primer semestre de 2022, el IPES reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas girando un valor de \$84.523.919 debido al retiro de 12 servidores públicos de la entidad. Se generaron pagos en respuesta a los siguientes factores:

- Pago de las liquidaciones de los subdirectores que terminaron su contrato.
- Pago liquidaciones personal, que cumplió requisitos de pensión.
- Pago liquidaciones funcionarios que se encontraban en vacancia temporal y decidieron no continuar más en la entidad.

Tabla 29. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 5 Compensación por vacaciones

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Valor-servidor	12 servidores	\$ 3,743,158	12 servidores	\$ 84,523,919

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Respecto a este rubro presupuestal el Instituto Distrital de Turismo- **IDT** indica que, en el marco de las disposiciones normativas, la Entidad procura que las vacaciones sean disfrutadas cuando se causan, ya que por regla general no deben ser acumuladas ni compensadas. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto Distrital 492 de 2019: “Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones “causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”.

Tabla 30. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Compensación por vacaciones	Número de personas con compensación por vacaciones	4	\$ 9.989.384	2	\$ 24.341.583

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Para el primer semestre de 2022, se evidencia un aumento del 143,7% dado que en el mismo periodo del año anterior, se cancelaron vacaciones en dinero a funcionarios cuyo contrato terminó y tenían pendiente la compensación, como fue el caso de la terminación de contrato a 31-ene-2021 de Oscar Sarmiento Ceballos y Ángela Guzmán Villate a 4-abril-2021, mientras que en el primer semestre de 2022 se presentó el pago por el retiro de dos funcionarias; Ruth Emilse Castro y Viviana Duran quienes trabajaron hasta el 31-dic-2021.

Ilustración 24. Gráfica comparativa de giros realizados



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

En detalle y dado que el IDT solo se reconoce la compensación por vacaciones por el retiro definitivo de los servidores públicos, dicho esto, durante el primer semestre de 2022 solo se cancelaron vacaciones en dinero los siguientes valores, correspondiente a funcionarios cuyo contrato terminó y tenían pendiente la compensación por algún perdido de vacaciones:

Ilustración 25. Relaciones de los valores cancelados



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).

ENERO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
CASTRO ENRIQUEZ RUTH EMILSE	59.675.195	\$9.168.376	Renuncia último día trabajado 31-12-2021
DURAN CASTRO VIVIANA ROCIO	53.029.908	\$15.173.207	Termino contrato el día 31-12-2021
Total		<u>\$24.341.583</u>	

FEBRERO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

MARZO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

Total Trimestre

\$24.341.583

ABRIL

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

...

MAYO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

JUNIO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

Total Trimestre

\$0

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

2.2.4 Artículo 6 Bonos Navideños

En este sentido la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE** explica que durante el primer semestre de 2021 no se realizó entrega de bonos navideños a los hijos de los empleados públicos. Esta entrega está proyectada para el segundo semestre del 2022.

Respecto a este rubro presupuestal el Instituto para la Economía Social -**IPES**, informa que para los periodos evaluados no fueron entregados bonos navideños, por lo cual se reporta valor en \$0. Sin embargo, en el segundo semestre de 2021 se realizó la entrega de 30 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por un valor de \$5.706.900. Para la vigencia 2022, se proyecta la realización del contrato para la entrega de los bonos en el segundo semestre del año.

Así mismo, la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente no realiza la entrega a hijos mayores de 13 años y que no se encuentren en condición de discapacidad.

Tabla 31. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 6 Bonos navideños

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No. Bonos	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Por su parte, en el Instituto Distrital de Turismo -**IDT**, informa que durante el primer semestre del año no se realiza la entrega de bonos navideños, esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre 2022.

Es de aclarar que en el mes de diciembre de 2021 se realizó el pago de 4.083.137 correspondiente a 22 bonos entregados durante este periodo.

2.2.5 Artículo 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Con respecto a este rubro, se informa que para las tres entidades del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo el valor de los giros fue cero por este concepto.

En este sentido, se informa que en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-**SDDE** todas las capacitaciones que estaban contempladas para el primer semestre del 2022 se realizaron por medio del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -**DASCD** - las cuales son gratuitas. Por lo cual, no se hizo giros por este rubro en la vigencia.

Adicionalmente se ha privilegiado el uso de las tecnologías de información y las telecomunicaciones (TICS), debido a que se realizaron el 100% de las capacitaciones programadas con el DASC de forma virtual. El Proceso de Capacitación, se ciñe a lo establecido en el PIC y se contratan los temas priorizados en el marco de la elaboración de

este documento. Para este primer semestre, se escogió la oferta de dos cursos: Redacción y Ortografía y Derecho disciplinario.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social -**IPES**, indica que, para los periodos evaluados no reportaron giros dado que se llevó a cabo la ejecución de giros de reserva en las vigencias correspondientes.

Tabla 32. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No. Capacitaciones	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Por su parte, en el Instituto Distrital de Turismo-**IDT** indica que, de conformidad con la Resolución 014 del 31 de enero de 2022 se adoptó por parte de la Dirección General el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del IDT. El citado plan contempla la estrategia y actividades para formar a todo el personal vinculado, con temarios a contratar y ofertar sin costo, portafolio de servicio propio y de terceros.

Este PIC obedece a la capacitación y formación de los servidores públicos orientado al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores, con el fin de proporcionar su eficacia al fortalecimiento de su entorno personal, grupal y organizacional, y que generen intereses comunes para la Entidad con el fin de la mejora continua.

Bajo este Plan se estableció que para la formación bajo la “Dimensión del Saber hacer” la Subdirección de Gestión Corporativa a través de Talento Humano promueve el fortalecimiento de los servidores públicos a través de diferentes estrategias y capacitaciones sin costo. Y se prevé que, para el segundo semestre del año, se realice la contratación con costo para el fortalecimiento de otras temáticas.

Cabe mencionar que, durante el primer semestre de 2022, se ejecutaron las dos sesiones de coaching gerencial y para equipos en el marco del contrato 395 de 2021 cuyo objeto es “contratar los servicios de capacitación en coaching con el fin de fortalecer las habilidades blandas de los funcionarios de planta, en el marco del Plan Institucional De Capacitación del Instituto Distrital De Turismo para la vigencia 2021 aprobado mediante resolución 171 de 2021”

Es menester indicar que las temáticas contratadas son solo aquellas que no están incluidas en la oferta académica ni de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ni del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD y que el IDT ha realizado y ejecuta su Plan de Capacitación apoyado en actividades gratuitas

2.2.6 Artículo 8. Actividades de bienestar

Tabla 33. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: bienestar

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No aplica	0	\$ -	0	\$ -
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	Número de actividades	0	\$ -	0	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de actividades de bienestar ejecutadas	2	\$ 12.016.839	0	\$ -
Total			\$ 12.016.839		\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

Con relación a las actividades de bienestar, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - **SDDE** informa que se une a las actividades que desde el DASCD se gestionan para la participación de todos los servidores, tales como el día de las (los) secretarías (os) y de los conductores y no se destinan recursos adicionales para dicha celebración. Con base en lo anterior, se afirma que no se incurre en duplicidad de gastos y/o esfuerzos por este concepto. Adicionalmente, la Oferta del DASCD y el Plan de bienestar de la entidad para el 2022 se encuentra publicado en el link de transparencia de la entidad para que sea de conocimiento de los funcionarios y la ciudadanía.

Por otra parte, se informa que durante el primer semestre del 2022 las actividades de Bienestar se realizaron con los recursos que ya habían sido girados en el año 2021 y que estaban contratados hasta finales de junio de este año. Los giros por este concepto, se verán reflejados en el segundo semestre de 2022. A igual que, durante el primer semestre del 2021, tampoco hubo giros por este concepto; pero debido a que al Plan se le realizó una modificación a través de la Resolución 280 del 11 de junio de por considerarse inviable

llevar a cabo la ejecución de las actividades planteadas debido a las circunstancias de aislamiento obligatorio en el territorio nacional decretadas en el 2021.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, informó que para la vigencia del año 2021 en el primer semestre no tenían ejecución de recursos puesto que estos fueron ejecutados en el segundo semestre, para esta vigencia en el primer semestre de 2022, la entidad se encuentra en proceso de contratación, cuya ejecución se desarrollará en el segundo semestre.

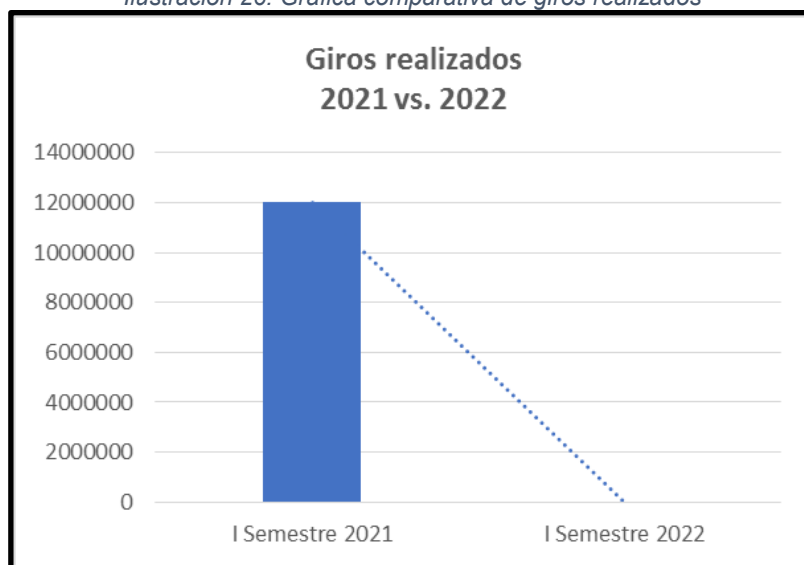
Cabe mencionar que el Programa de Bienestar e Incentivos busca dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano vigente, aprobado a través de la resolución interna 019 de 2022.

En cuanto a lo reportado por el Instituto Distrital de Turismo- **IDT**, informa que el Plan de Incentivos Institucional, se debe indicar que no hay ejecución durante el primer semestre del 2022, toda vez que el nuevo plan de bienestar será contratado en el segundo semestre. Por ello la variación del 100% respecto al año anterior.

Si bien se realizaron pagos, estos corresponden a las actividades finales del contrato de la vigencia 2021.

Para el primer semestre de 2021, se culminó la ejecución del contrato No. 200-2020 con la Caja de Compensación de Compensar bajo el cual realizaron los pagos por \$12.016.839 y ejecutaron las actividades de entrega de Kits en el marco de la celebración de equidad de género y el torneo virtual recreativo de la planta del IDT.

Ilustración 26. Gráfica comparativa de giros realizados



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

En cuanto al Plan de Incentivos Institucional, se debe indicar que no hay erogaciones durante el primer semestre.

2.2.7 Artículo 9. Fondos Educativos

Con respecto al año 2021 y 2022, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –**SDDE** informa que no realizaron, ni se planea tener giros por concepto de fondos educativos, debido a que el Departamento realiza la programación de capacitaciones y las envían directamente a los funcionarios.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, indica que, para el segundo semestre de 2022, no se reportaron pagos por concepto de fondos educativos.

Tabla 34. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 9 Fondos educativos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No. Fondos	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Para finalizar, el Instituto Distrital de Turismo -**IDT**, indica que la variación del 0% corresponde a que la entidad no cuenta con erogaciones por este concepto, ni presupuesto asignado para la vigencia.

2.2.8 Artículo 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Tabla 35. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE	No aplica	No aplica	\$ -	No aplica	\$ -
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	No empleos	0	\$ -	0	\$ 40.541.759
Instituto Distrital de Turismo, IDT	No aplica	No aplica	\$ -	No aplica	\$ -
Total			\$ -		\$ 40.541.759

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.



En este sentido, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, señala que para este periodo no hubo inversión de recursos adicionales, al igual que en primer semestre del 2021.

Respecto al Instituto para la Economía Social **-IPES**, informa que, para el segundo semestre de 2022 se giró por este rubro un valor de \$40.541.759, debido a la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 734 de 2002, el cual indica que toda entidad u organismo del Estado, deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores. Este proceso se materializó con la creación del cargo a partir del mes de marzo del año 2022.

De su parte El Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que durante el primer semestre no se ha adelantado algún rediseño institucional, por lo que este rubro no presenta erogaciones y su variación porcentual con respecto al primer semestre de 2021 es de 0%

Es importante mencionar que, aunque la Entidad no ha adelantado un contrato de consultoría, ha realizado la contratación de personal para adelantar esta gestión, pero la misma se encuentra detallada en el Art. 3 Contratos de prestación de servicios. Para el periodo indicado se cuenta con dos (2) contratistas por prestación de servicios cuyo objeto es la modificación del actual Manual de Funciones y la posible creación de una nueva planta de personal en el 2022, con los siguientes objetos:

1. Nombre: YINETH VARGAS BAUTISTA.

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL PROCESO DE TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Número de contrato: 90 -2022

2. Nombre: ALBERTO JOSÉ GARCÍA

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS QUE SE ADELANTEN DESDE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA.

Número de contrato: 110-2022

Cabe aclarar que dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 10. “Estudios técnicos de rediseño institucional. Cuando las entidades y organismos planean adelantar procesos de modificación de estructuras organizacionales y/o plantas de personal que puedan incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión, previo a la contratación de consultorías para la realización de los estudios técnicos de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, deberán realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal. Esto con el fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

En todo caso, las entidades y organismos podrán adelantar estudios técnicos de rediseño a través de la conformación de equipos técnicos multidisciplinarios, conformados con personal de su propia planta y, con la asesoría del DASCD.”

Por lo cual el IDT tuvo reuniones previas con el DASCD y solicitó concepto técnico para realizar la contratación, se cuenta con el apoyo de manera profesional para el estudio que estará en cabeza del proceso de Talento Humano.

En julio de 2020, el IDT recibió respuesta por parte del DASCD donde se indica que “De acuerdo con las consideraciones jurídicas y técnicas, para la modificación de la estructura y ampliación de la planta de personal no se exige un estudio técnico de cargas laborales. Para la modificación de la estructura organizacional se requiere el análisis de procesos y procedimientos, misión y el mapa de procesos de la entidad. En relación con la modificación de la planta de empleos se soporta en un estudio técnico que involucra lo señalado en el título 12 del Decreto 1083 de 2015 y lo referido en las consideraciones jurídicas.

Por esta razón, el levantamiento de la carga laboral solamente es una parte del estudio técnico y por sí sola no es justificación suficiente para modificar la planta de cargos.

Respecto a la contratación por prestación de servicios o de una firma consultora para el levantamiento de la carga laboral, es preciso señalar que no es necesaria, la entidad con recursos propios puede adelantar los estudios que considere necesarios, está será una decisión de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de personas que desempeñen esta labor. (...)

2.2.9 Artículo 11. Concursos públicos abiertos y de méritos

Se informa que las tres entidades, Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE**, Instituto para la Economía Social- **IPES** y el Instituto Distrital de Turismo –**IDT**, para la vigencia del primer semestre de 2022, no se adelantaron concursos públicos abiertos y de

mérito, ni se realizaron pagos por este concepto. En el caso de la **SDDE** el último concurso de méritos se realizó en el año 2021

2.2.10 Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

Tabla 36. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE	Número de Comisiones ejecutadas durante el periodo	No aplica	\$ -	No aplica	\$ 1.738.102
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		0	\$ -	0	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT		11	\$ 7.880.070	20	\$ 107.450.398
Total		11	\$ 7.880.070	20	\$ 109.188.500

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE** indica que en el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 se evidencia que no quedó asignación presupuestal para el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje para el primer semestre de la vigencia 2021. Por el contrario, para el primer semestre del 2022, la SDDE otorgó viáticos a los funcionarios que por el desempeño de sus funciones se trasladaron a cumplir con ellas. Tal es el caso de conductores y el Subdirector de empleo, contando con la autorización del superior inmediato, Secretario de Despacho y con los documentos presupuestales CDP y CRP correspondientes.

Con respecto al Instituto para la Economía Social -**IPES**, para el primer semestre de 2022, no se reportaron pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

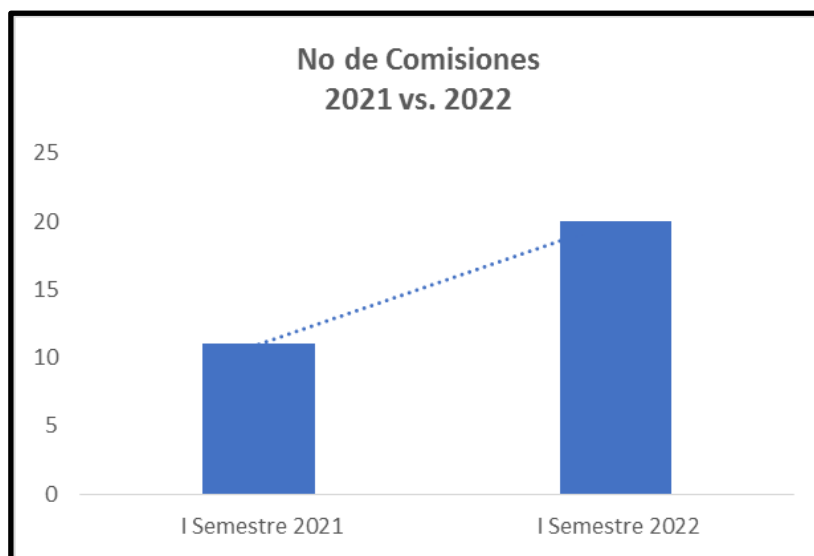
En cuanto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, indica que, estos gastos son justificados y autorizados mediante resolución, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la entidad, y permiten el fortalecimiento de la gestión institucional.

Tabla 37. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles: viáticos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Viáticos y gastos de viaje	Número de Comisiones ejecutadas durante el periodo	11	\$ 7.880.070	20	\$ 107.450.398

Fuente de Información: Proceso de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa

Ilustración 27. Gráfica comparativa de Numero de comisiones 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

El incremento de más de cien millones en este rubro corresponde a que, durante el primer semestre de 2021 se disminuyeron las comisiones y las realizadas fueron solo a destinos nacionales, en el marco de la misionalidad del Instituto y la reactivación del sector, así como las alianzas estratégicas con otras ciudades y departamentos, además de las limitaciones derivadas de la emergencia económica y de salud producidas por la pandemia Covid-19. Mientras que durante el 2022 se incrementa este valor considerando la reactivación del sector turístico, y dado que el costo de viáticos y tiquetes al ser, en su mayoría, a destinos internacionales fue más alto. Se debe tener en cuenta que si quien comisiona es un servidor del nivel Directivo, los costos son más altos que para uno de otro nivel. Lo anterior dado que el Instituto en cumplimiento de su misionalidad asistió a ferias internacionales como FITUR en Madrid, Adventure Next Latinoamérica en Ciudad de Panamá, “Routes Américas” en San Antonio, Texas – EE.UU., expo Dubái, Encuentro de las Américas de Turismo

Social, IV Encuentro Nacional Programa Amigos del Turismo, XII Encuentro ACOLAP & LAEE Versión Especial, entre otros.

Ilustración 28. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

El valor reportado corresponde a los gastos por viáticos y tiquetes aprobados mediante acto administrativo a 30 de junio de 2022.

Los pagos de estos gastos obedecen a la Directora General, funcionarios del nivel directivo y funcionarios de planta de promoción y mercadeo en el desarrollo de sus actividades que cubren manutención y alojamiento, de acuerdo a su escala salarial. Estos van debidamente soportados, son gastos que son previamente autorizados por la Alcaldía, y el director de la Entidad, estos rubros son aprobados mediante resolución, con el objetivo de cumplir con la misión de la entidad.

El detalle se presenta a continuación:

Tabla 38. Detalle del primer trimestre

Tipo Documento Aprobación	Número	Fechas Comisión		concepto	Destino	Viáticos	Tiquetes	Total
		Fecha de inicio	Fecha Fin					
Decreto	17	17/01/2022	23/01/2022	Asistir a la Feria FITUR en Madrid	Madrid	\$ 13.339.469	\$ 7.330.467	\$ 20.669.936
Resolución Distrital	23	17/01/2022	22/01/2022	Asistir a la Feria FITUR en Madrid	Madrid	\$ 6.242.951	\$ 7.125.438	\$ 13.368.389

Resolución Distrital	69	9/02/2022	12/02/2022	Participación en el AdventureNext Latinoamérica	Ciudad de Panamá	\$ 2.358.485	\$ 1.959.325	\$ 4.317.810
Resolución Distrital	71	14/02/2022	18/02/2022	Atender actividades misionales en la "Routes Américas", en San Antonio, Texas – EE.UU.	San Antonio, Texas	\$ 4.213.248	\$ 3.551.954	\$ 7.765.202
Decreto	74	19/03/2022	27/03/2022	Participar en la Semana de la inversión en expo Dubai	DUBAI	\$ 17.383.435	\$ 11.398.937	\$ 28.782.372
Resolución IDT	47	23/03/2022	24/03/2022	Participar en la 1a Cumbre del sector del alojamiento – Colombia 2022: "Claves para entender el futuro y construir el presente", que se desarrollará en el marco de nuestra LXVIII Asamblea anual de afiliados Cotelco 2022	Calí, Valle del Cauca	\$ 507.665	\$ 572.650	\$ 1.080.315
TOTALES						\$ 44.045.253	\$ 31.938.771	\$ 75.984.024

Fuente: Proceso de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa

Tabla 39. Detalle del segundo trimestre

Tipo de Documento Aprobación	Número	Fecha Comisión		Concepto	Destino	Viáticos	Tiquetes	Total
		Fecha de Inicio	Fecha Fin					
Resolución IDT	53	5/04/2022	5/04/2022	Trasladar a la Directora General al lugar de su comisión de servicios, así como de regreso a la ciudad de Bogotá	Girardot - Cundinamarca	\$ 171.684	\$ -	\$ 171.684
Resolución IDT	54	5/04/2022	5/04/2022	Atender actividades institucionales	Girardot - Cundinamarca	\$ 453.422	\$ -	\$ 453.422
Resolución IDT	56	8/04/2022	8/04/2022	Acto protocolario de la firma del Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Gobernación del Norte de Santander, la Alcaldía de Cúcuta y el IDT	Cúcuta	\$ 181.507	\$ 1.067.779	\$ 1.249.286
Resolución IDT	67	26/04/2022	30/04/2022	Encuentro de las Américas de Turismo Social - Colombia 2022	Medellín - Antioquia	\$ 1.793.179	\$ 1.513.737	\$ 3.306.916
Resolución IDT	69	27/04/2022	30/04/2022	Encuentro de las Américas de Turismo Social - Colombia 2022	Medellín - Antioquia	\$ 1.270.549	\$ 722.040	\$ 1.992.589
Resolución IDT	74	28/04/2022	29/04/2022	Participar en calidad de afiliado y además de coorganizador en el Encuentro de las Américas de Turismo Social - Colombia 2022	Medellín - Antioquia	\$ 1.360.266	\$ 1.945.490	\$ 3.305.756
Resolución Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá	165	9/05/2022	22/06/2022	Formación presencial del programa Máster en Argumentación Jurídica	Alicante - España	\$ -	\$ 8.795.296	\$ 8.795.296
Resolución IDT	79	11/05/2022	13/05/2022	IX Encuentro Nacional Programa Colegios Amigos del Turismo "Visibilizando el trabajo pedagógico de las Instituciones Educativas"	Florencia - Caquetá	\$ 747.158	\$ 1.059.190	\$ 1.806.348
Resolución IDT	80	12/05/2022	13/05/2022	IV Encuentro de la Cadena Turística del Caribe colombiano	Santa Marta - Magdalena	\$ 1.360.266	\$ 851.500	\$ 2.211.766

Resolución IDT	84	18/05/2022	19/05/2022	XII Encuentro ACOLAP & LAE Versión Especial "Acolap 15 años: Inspirando El Mundo del Entretenimiento"	Cartagena - Bolívar	\$ 1.360.266	\$ 1.144.980	\$ 2.505.246
Resolución IDT	92	26/05/2022	26/05/2022	Comisión de servicios al interior del país	Facatativá - Cundinamarca	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
Resolución IDT	113	8/06/2022	10/06/2022	Evento de Alto Nivel la Estrategia Iberoamericana de Turismo del Futuro (EITF)	Madrid - España	\$ 3.027.984	\$ -	\$ 3.027.984
Resolución IDT	123	13/06/2022	17/06/2022	Adelantar proceso de verificación de la georeferenciación y cumplimiento de especificaciones técnicas de localización previas a la instalación de 84 señales turísticas ubicadas en 22 municipios de Cundinamarca y 12 municipios de Boyacá, dado que el IDT se encuentra adelantando la implementación de un plan de señalización turística para la Ruta Leyenda El Dorado.	Boyacá y Cundinamarca	\$ 1.195.452	\$ -	\$ 1.195.452
Resolución IDT	138	29/06/2022	29/06/2022	Participar en el evento "Colombia.- Destino turístico inteligente, construyendo futuro".	Medellín - Antioquia	\$ 453.422	\$ 967.609	\$ 1.421.031
TOTALES						\$ 13.398.755	\$ 18.067.619	\$ 31.466.374

Fuente: Proceso de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa

Artículo 13. Contratación servicios administrativos, equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Tabla 40. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No aplica	No aplica	\$ 36.693.024	No aplica	\$ 122.190.393
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	No aplica	No aplica	\$ -	No aplica	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de Contratos	1	\$ 112.201.740	1	\$ 96.056.804
Total			\$ 148.894.764		\$ 218.247.197

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En este sentido la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE** explica que celebró el contrato 425-2021, con el fin de realizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y bolsa de repuestos, para los equipos de cómputo y demás elementos informáticos, de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual, culminó el 16/05/2022. A través de este contrato, además de llevar un control de los casos a través de la Mesa de ayuda, se ejecuta la bolsa de repuestos para mantener en estado óptimo los equipos de cómputo, impresoras, UPS y Scanner de la entidad.

Es importante aclarar que, durante el primer semestre del año 2022, se llevó a cabo el proceso Precontractual del nuevo contrato de mantenimiento, el cual tiene fecha de publicación en el SECOP del 05/07/2022. Por lo tanto, esta información se verá reflejada en el segundo semestre del presente año. En el primer semestre de 2021, no se tuvieron pagos relacionados con este tipo de contrato, debido a que no tuvimos contrato en este período.

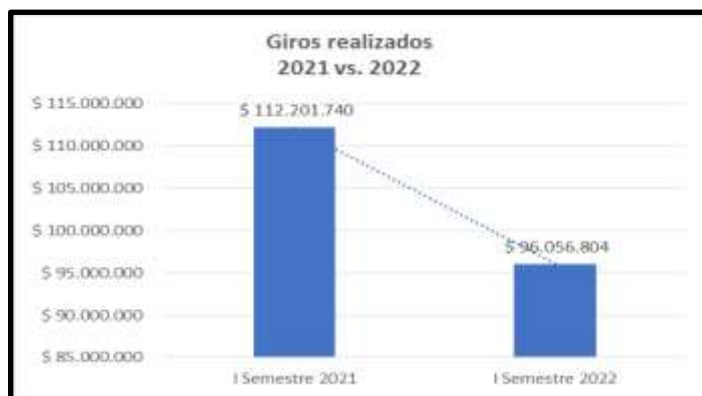
El valor de los pagos realizados en el primer semestre de 2022 (\$98.673.810) equivalente al 60.91% del valor del contrato 425-2021, correspondiente al saldo final del mismo. El valor en la ejecución tiene diferencia debido a que, en el primer semestre del año 2021, no se tuvo contrato de Mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y bolsa de repuestos. El valor presupuestado en la vigencia 2021 fue de \$195.433.800 y el valor presupuestado para el 2022 fue de \$ \$90.228.800.

Con relación a la adquisición de Tóner para las impresoras de la entidad, en el primer semestre de 2021 se realizaron pagos por el valor de \$36.693.024, y en el primer semestre de 2022 se realizó el pago del contrato 617-2021 por valor de \$23.516.583. Adicionalmente, se realizó el proceso de simulación y la adquisición se realizará a través de Colombia compra eficiente en el segundo semestre del año 2022. Es importante aclarar que, este gasto hace parte de inversión, no de funcionamiento, en la entidad.

Respecto al Instituto para la Economía Social **-IPES**, la Entidad informa que, en el primer semestre de 2021, no se realizaron giros por este rubro. Sin embargo, en la vigencia 2022 la entidad identificó la necesidad de adquirir 10 impresoras multifuncionales a blanco y negro, dos (2) impresoras multifuncionales a color, dos (2) escáneres para tráfico pesado y un (1) equipo de cómputo para la Oficina Asesora de Comunicación con el fin de realizar tareas de diseño gráfico, edición de video, diagramación y animación. Se realizó el proceso contractual por \$22.092.152, pero estos serán entregados en el mes de julio y agosto.

En cuanto al Instituto Distrital de Turismo **-IDT**, indica que cuando surge la necesidad de contratar equipos de cómputo, impresión y fotocopiado se evalúa al interior de la entidad las necesidades para adquirir y la modalidad por la que se debe adquirir, teniendo en cuenta las modalidades que se ofrecen a través de la tienda virtual del estado colombiano como son los acuerdos marco dado que allí se ofrecen precios favorables para la entidad. Si dentro de las modalidades consultadas no se encuentran cubiertas los productos a adquirir se comienza a evaluar las demás posibilidades contractuales según el presupuesto de la adquisición.

La entidad en cualquier proceso de contratación lleva a cabo estudios previos, estudios de sector, costos y demás análisis requeridos para radicar el proceso en la Oficina Asesora Jurídica.



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Para el periodo de competencia del presente informe, se realizó la renovación de las licencias de correo electrónico, licencias de retención de buzón y el soporte técnico para el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de Turismo por un valor total de \$96.056.804, a través del Instrumento de Agregación por demanda - Software por catálogo – GOOGLE. La oferta ganadora generó un beneficio económico para la entidad de 42% de ahorro con respecto al presupuesto oficial establecido, lo que encadenó en una disminución del 14,4% del gasto en el primer semestre del presente año, con respecto al mismo periodo del 2021.

2.2.11 Artículo 14 Telefonía celular

Tabla 41. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Telefonía Celular

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No. líneas activas	25	\$ 22.437.296	25	\$ 15.023.786
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		12	\$ 22.437.296	12	\$ 15.023.786
Instituto Distrital de Turismo, IDT		5	\$ 2.091.000	5	\$ 1.439.060
Total		42	\$ 22.437.296	42	\$ 15.023.786

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En cuanto a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, explica que la asignación de líneas celulares se realiza atendiendo a las necesidades propias de la

Entidad, contratando planes de minutos y de datos ajustados a los comportamientos de consumo y las tarifas de mercado más favorables para la Entidad.

Actualmente la entidad cuenta con 25 líneas telefónicas con planes de Voz y datos. Los cuales, son cerrados y su valor mensual es de \$45.006, valor que es muy inferior al 50% del SMLMV. Teniendo en cuenta que la operación de áreas como la Agencia pública de Empleo y Desarrollo Empresarial demandan el contacto permanente con ciudadanos y que estos se realizan a líneas celulares, la Entidad ha incluido en el contrato de prestación de servicio de telefonía celular planes para cubrir esta necesidad de tal forma que los costos de comunicación sean menores, que si las llamadas se hicieran a través de líneas fijas.

Actualmente, se evidencia una disminución en los giros realizados, pero estos obedecen es a los valores que quedaban pendientes por cancelar del contrato interinstitucional ya suscrito de líneas telefónicas No. 430 con la entidad UNE EPM COMUNICACIONES SAS con vigencia desde el 7 julio 2021 hasta 6 julio 2022. Se revisarán para el segundo semestre del 2022 las recomendaciones realizadas por la Oficina de control interno con respecto al control de asignación de las líneas de telefonía que actualmente se están entregando por medio de un formato de comprobante de traslado.

Con relación a lo reportado por el Instituto para la Economía Social- **IPES** y el Instituto Distrital de Turismo – **IDT**, el rubro de telefonía celular es uno de los gastos elegibles del 2022, razón por la cual, su descripción se realizó en el ítem 2.1.2.1 y 2.1.3.1, respectivamente de este informe.

2.2.12 Artículo 15. Telefonía fija

Tabla 42. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Telefonía fija

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE	Número de líneas activas	200	\$ 47.600.000	200	\$ 34.000.000
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	minutos	100	\$ -	100	\$ 11.077.860
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de líneas telefónicas	6	\$ 14.574.060	4	\$ 18.502.528
Total			\$ 62.174.060		\$ 63.580.388

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.



La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, celebró los contratos 374-2019 y 26-2021, con el fin de garantizar el servicio de telefonía IP, durante el mes de enero de 2021 y primer semestre de 2022, respetivamente. A través de ésta tecnología IP, se otorgan permisos de conformidad con las necesidades del servicio, para realizar llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

Durante el primer semestre de 2021 se pagó el valor de (\$47.600.000) equivalente al 70% del valor total del contrato 26-2021, comparado con el valor de \$34.000.000 pagado durante el primer semestre de 2022. La disminución del valor del primer semestre de 2022 comparado con el valor del primer semestre de 2021, obedece a los pagos efectuados de los respectivos contratos durante el periodo reportado.

Se realizó un estudio de las necesidades de utilización de los teléfonos fijos en cada puesto de trabajo y se determinó que se reducirá el número de equipos contratados, debido a que estos son necesarios sólo para las secretarias (os), auxiliares administrativos de cada dependencia, directores, subdirectores, jefes de oficina y personal de atención al ciudadano. A pesar de que se planea adquirir equipos telefónicos con mejores características, se redujo a la mitad la cantidad de líneas contratadas en el 2022 en comparación de las que había en el 2021, lo cual, permitirá a la Secretaria obtener un ahorro en este rubro. Sin embargo, el mismo se verá reflejado en el segundo semestre del 2022, cuando se empiecen a realizar los giros del nuevo contrato.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que, para el primer semestre de 2022, se reportaron giros por este rubro equivalente a \$11.077.860. Sin embargo, durante el primer semestre de 2021 no se realizaron giros. El costo de las facturas mensualmente se debe al consumo de las líneas de telefonía fija que usa la sede administrativa. La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla solamente el servicio de llamadas locales. Las llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares se encuentran bloqueadas en el presente contrato.

Por último, para el Instituto Distrital de Turismo - **IDT**, el rubro de telefonía Fija, es uno de los gastos elegibles, razón por la cual, su descripción se realizó en el ítem 2.1.3 de este informe.

2.2.13 Artículo 16. Vehículos oficiales

Tabla 43. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Vehículos oficiales

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	Galones de gasolina	998	\$ 27.072.742	1.434	\$ 31.452.335
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		998	\$ 4.148.617	1.378	\$ 15.138.952
Instituto Distrital de Turismo, IDT		530	\$ 4.508.502	739,32	\$ 7.207.480
Total		2526	\$ 35.729.861	2812	\$ 31.452.335

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, la contratación del servicio de transporte se realiza por medio de los procesos de selección establecidos por las normas y leyes de contratación estatal. El mantenimiento del parque automotor se realiza con base a las recomendaciones del fabricante, en estos mantenimientos se realizan revisiones generales de todos los sistemas para realizar los correctivos necesarios. Actualmente, el mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad fue contratado el 23 de marzo del 2022 por medio del contrato 462. Es importante aclarar que, los mantenimientos correctivos se van realizando de acuerdo a la situación particular de cada vehículo, debido a que muchas de las actividades institucionales se llevan a cabo en la ruralidad y por ello los vehículos sufren daños no previsibles. Por último, se informa que durante el año 2021 y 2022, la entidad no ha adquirido vehículos adicionales.

La información relacionada con el consumo de combustible, fue un gasto elegible y, por lo tanto, el detalle puede ser consultado en el numeral 2.1.1.2 de este informe.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que la Entidad cuenta con 2 vehículos de su propiedad, y recibió en calidad de comodato otros 4 vehículos (los cuales se encuentran en mantenimiento para iniciar su operación), de los cuales uno es asignado de forma permanente a la Dirección General, en virtud de la multiplicidad de compromisos que debe cumplir en las diferentes Plazas de mercado y alternativas comerciales, así como

los establecidos en las funciones de su cargo, y los demás están disponibles para atender los demás compromisos institucionales.

La Entidad ha realizado procesos de contratación acorde a los parámetros de la ley por selección abreviada- subasta inversa, garantizando el cumplimiento de los parámetros que estableció la entidad desde el punto de vista técnico y logrando la mejor oferta financiera para la Entidad.

El contrato de combustible controla el suministro a los vehículos por medio de un chip y tiene un límite establecido de consumo diario que no permite el llenado por cantidades mayores a las establecidas, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para los recorridos y vehículos del acuerdo marco de precios.

El costo del primer semestre está asociado a combustible y actividades de mantenimiento tanto preventivo como correctivo del parque automotor del IPES.

Tabla 44. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 16 Vehículos oficiales

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Galones de Gasolina	988	\$ 4,148,617	1378	\$ 15,138,952

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Por su parte el Instituto Distrital de Turismo-IDT, informa que El Instituto Distrital de Turismo cuenta con dos vehículos oficiales, uno con placas OLN032, para el uso del director general en cumplimiento de sus funciones y actividades a cargo del IDT, y el otro con placas OBG776, Subdirección de Gestión Corporativa para el cumplimiento de todas las actividades misionales requeridas por la entidad.

Cuando un vehículo requiere movilizarse fuera del perímetro de Bogotá, es previamente autorizado por la entidad.

Tabla 45. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Vehiculos oficiales	Galones de gasolina	529,99	\$ 4.508.502	739,32	\$ 7.207.480

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Tabla 46. Características del vehículo 1

Vehículo 1	
TIPO	Automóvil
MARCA	Chevrolet
COLOR	Negro
PLACA	OLN-032
MODELO	2017
CARROCERÍA	Station Wagon Gasolina
CILINDRAJE	2384
MOTOR	CHS559473
SERIE	3GNAL7EK5HS559473
CHASIS	3GNAL7EK5HS559473
LÍNEA	Captiva Sport
PUERTAS	4
CAPACIDAD	5 Psj

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Tabla 47. Características del vehículo 2

Vehículo 2	
TIPO	Camioneta
MARCA	Mazda
COLOR	Plata Arianne
PLACA	OBG-776
MODELO	2008
CARROCERÍA	Doble cabina
CILINDRAJE	2600
MOTOR	G6357611
SERIE	9FJUN84G480208880
CHASIS	9FJUN84G480208880
LÍNEA	B26D47
PUERTAS	4
CAPACIDAD	Pasajeros 5 1000 kg

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Los vehículos cuentan con chips para el control de consumo de combustible, y se encuentran parametrizados para el tope de consumo diario, semanal y mensual, al igual que el número de visitas diarias para tanqueo. Se realiza el control y evaluación mensual del consumo de combustible de cada vehículo.

A continuación, se detalla el consumo específico para el primer semestre de 2022:

Tabla 48. Registro de consumos de Camioneta OLN032 primer trimestre

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ENERO	8/01/2022	82328	G 8,896	\$81.310
	11/01/2022	82750	G 14,061	\$128.518
	30/01/2022	82094	G 9,906	\$90.541
	Total	234	32,86	\$ 300.369
FEBRERO	3/02/2022	64550	G 10,579	\$86.690
	8/02/2022	64788	G 10,351	\$86.963
	12/02/2022	65033	G 11,241	\$94.441
	14/02/2022	47980	G 11,675	\$98.087
	17/02/2022	65243	G 10,228	\$85.930
	22/02/2022	65510	G 11,917	\$100.120
	26/02/2022	65644	G 10,641	\$89.400
	28/02/2022	66152	G 14,485	\$121.695
	Total	1.602	91,12	\$ 763.325
MARZO	PROMEDIO		61,99	\$531.847
	Total	0	61,990	\$ 531.847
Total Trimestre	OLN 032	1.836	185,97	\$ 1.595.541

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Nota: Marzo se toma promedio, en transición a la nueva orden de compra, sólo se tiene consumo a 15/03/2022.

Tabla 49. Registro de consumos de Camioneta OLN032 segundo trimestre

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ABRIL	3/04/2022	85234	10,95	\$ 102.589
	4/04/2022	85287	2,84	\$ 26.601
	5/04/2022	85638	11,41	\$ 106.937
	14/04/2022	85927	13,95	\$ 130.699
	17/04/2022	89833	11,07	\$ 103.695
	19/04/2022	86143	11,09	\$ 103.892
	24/04/2022	86394	12,77	\$ 119.689
	27/04/2022	86623	13,1	\$ 122.753
	TOTAL	1.389	87,179	\$ 816.855
MAYO	1/05/2022	86982	13,35	\$ 125.105
	5/05/2022	87127	10,95	\$ 98.336
	9/05/2022	87341	10,62	\$ 99.447
	12/05/2022	87548	10,89	\$ 101.928
	14/05/2022	87710	7,04	\$ 65.936
	17/05/2022	87877	8,43	\$ 78.969
	20/05/2022	86974	7,77	\$ 72.715
	22/05/2022	88219	15,58	\$ 145.851
	26/05/2022	88424	11,29	\$ 105.683
	31/05/2022	88722	12,27	\$ 114.905
	TOTAL	1740	108,18	\$ 1.008.875
JUNIO	Promedio		97,68	\$ 912.865
	TOTAL	0	97,68	\$ 912.865
Total Trimestre	OLN 032	3.129	293,04	\$ 2.738.595

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Esta camioneta está asignada a la Dirección General y apoya los traslados requeridos para el cumplimiento misional de la entidad.

Hubo una disminución en el consumo de combustible correspondiente a los días que no se movilizó el vehículo por encontrarse en taller por mantenimiento preventivo y correctivo y mientras se tramitaba la nueva orden de compra.

Tabla 50. Registro de consumos de Camioneta OBG776 primer trimestre

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ENERO	7/01/2022	246236	G 11,231	\$102.652
	18/01/2022	246492	11,00	\$100.559
	25/01/2022	246828	14,00	\$127.960
	31/01/2022	247068	12,60	\$115.174
	Total	832	48,83	\$ 446.344
FEBRERO				
	Total		0	\$ -
MARZO	Promedio		48,83	\$446.344
	Total			\$ 446.344
Total Trimestre	OBG 776		48,83	\$ 892.688

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Nota: *Marzo se toma promedio, en transición a la nueva orden de compra, sólo se tiene consumo a 15/03/2022.

Tabla 51. Registro de consumos de Camioneta OBG776 segundo trimestre

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ABRIL	8/04/2022	249595	14	\$ 131.177
	25/04/2022	249877	14	\$ 131.177
	29/04/2022	250071	11,823	\$ 110.779
	TOTAL	476	39,823	\$ 373.133

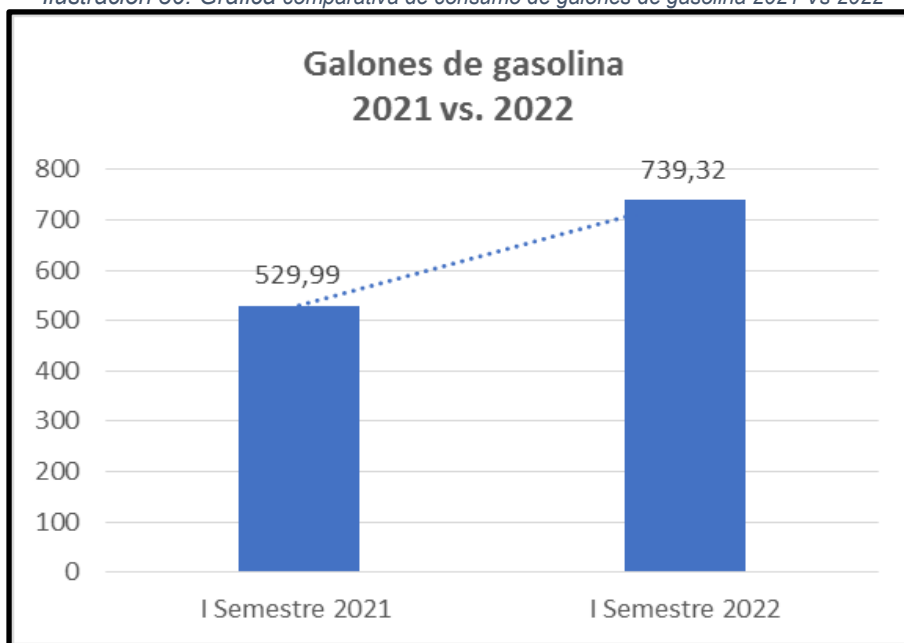
MAYO	5/05/2022	250329	14,00	\$ 131.177
	8/05/2022	250474	14,00	\$ 131.085
	9/05/2022	151002	8,61	\$ 80.608
	13/05/2022	251565	14,00	\$ 131.085
	16/05/2022	151700	11,33	\$ 106.076
	18/05/2022	151960	13,44	\$ 125.870
	24/05/2022	252220	12,77	\$ 119.578
	28/05/2022	252430	13,01	\$ 121.825
	TOTAL	2101	101,16	\$ 947.304
JUNIO	Promedio		70,49	\$ 660.219
	TOTAL	0	70,49	\$ 660.219
Total Trimestre	OBG 776	2.577	211,48	\$ 1.980.656

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Esta camioneta está asignada a la Subdirección de Gestión Corporativa, pero apoya especialmente los traslados requeridos por los grupos creativos de la Subdirección de Promoción y Mercadeo.

Dicho esto, se presenta un incremento del 59,9%, con respecto al mismo periodo del año 2021 debido a la reactivación del sector, lo que encadenan en una mayor cantidad de comisiones y solicitudes de servicio para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Ilustración 30. Gráfica comparativa de consumo de galones de gasolina 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Ilustración 31. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

Se aclara que el control del consumo se realiza mediante CHIP, lo cual permite conocer en tiempo real, el vehículo, la estación y la cantidad de galones. Ahora bien, en caso de necesitar el transporte de pasajeros para funcionarios o contratistas en cumplimiento de la misionalidad del IDT, se cuenta con un contrato en específico para tal fin.

Cabe aclarar que con el regreso progresivo y gradual de las actividades presenciales y operativas del IDT, se viene haciendo mayor uso de los vehículos y por ende del consumo de combustible y por ello a pesar de los controles y seguimiento a realizar es posible que por apertura y eliminación de las restricciones se dé un mayor uso a los vehículos y por ende un mayor gasto de combustible, elementos ajenos al control de la entidad y productor de normatividad nacional y distrital.

2.2.14 Artículo 17. Adquisición de vehículos y maquinaria

En este sentido, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, informa que no ha adquirido vehículos y maquinaria durante los periodos primer semestre de 2021 y 2022.

Por otro lado, el Instituto para la Economía Social **-IPES** informa que, durante el primer semestre de 2022, la entidad no adquirió ningún vehículo. Durante el primer semestre el IPES no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que la Entidad no tuvo necesidad de adquirir vehículos y la misión de la Entidad no generó proyectos con destinación a la población objeto que hicieran necesaria la compra de maquinaria

En el mismo sentido, el Instituto Distrital de Turismo-IDT, indica que durante los periodos evaluados la entidad no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que no surgió la necesidad de adquirir estos para el cumplimiento de la misionalidad.

2.2.15 Artículo 18. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión

Tabla 52. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Fotocopiado, multicopiado e impresión

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	no aplica	no aplica	\$ -	no aplica	\$ -
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	no aplica	no aplica	\$ 14.999.901	no aplica	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	no aplica	no aplica	\$ -	no aplica	\$ -
Total			\$ 14.999.901		\$ -

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, informa que el proceso de impresión se da por medio de un servidor que lleva el registro de las cantidades por cada dependencia y se realiza seguimiento de las impresiones, para detectar niveles fuera del rango de impresión normal. En relación con este último ítem, dentro del informe del cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto, la Oficina de Control Interno recomendó revisar la posibilidad de implementar en el segundo semestre del 2022 mecanismos de control como claves o tarjetas de control para acceso en equipo de fotocopiado e impresión con el fin de definir topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, niveles de aprobación o autorización.

Además, se informa que no se realizaron publicaciones o impresiones que no estén relacionadas en forma directa con las funciones de la Entidad, ya que todo el material impreso que se realiza está sustentado por la misionalidad de cada una de las áreas que solicitan dicho material. También se promulgó la Resolución 272 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, en el artículo 3 y 4 indica cómo se debe hacer el uso racional en estos procesos de acuerdo con los criterios y directrices impartidos por la Dirección de Gestión Corporativa.

Con respecto al Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que, durante el primer semestre de 2022, la entidad no realizó gastos en este rubro, ya que no se recibieron solicitudes de ninguna de las subdirecciones.

En cuanto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que, el uso de las impresoras de la entidad se ha reducido sustancialmente después de la pandemia; sin embargo, las impresoras se encuentran disponibles con ahorro de energía y suspensión automática al estar inactivas más de 10 minutos, teniendo en cuenta que se ha incrementado el uso de documentos electrónicos. Por lo anterior, el uso de consumibles de impresión se ha reducido ampliamente.

Durante el primer semestre de 2022, no se han presentado ejecuciones por este concepto, dado que el proceso de contratación de tóner se realizará durante el segundo semestre de 2022, a través del proceso de selección de mínima cuantía, el cual puede garantizar precios favorables para la entidad. Mencionado lo anterior, se presenta una variación positiva del 100%.

Con respecto al consumo de papel, la Entidad dentro de la política ambiental contempla los lineamientos de cero papel, donde establece que solo se deben imprimir los documentos estrictamente necesarios que deben reposar en físico e imprimirlos a doble cara.

2.2.16 Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Tabla 53. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles elementos de consumo

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	no aplica	0	\$ -	0	\$ -
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	contrato	0	\$ -	0	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de contratos ejecutados	1	\$ 4.423.313	0	\$ -
Total			\$ 4.423.313		\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Económico-**SDDE**, indica que en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se registran todas las solicitudes que se realizan. Adicionalmente, se realiza una verificación de los elementos que más se consumen para tener en cuenta en el proceso de contratación. En la entidad se lleva un control de estos consumos porque existe un encargado del proceso de papelería y elementos de oficina, quien lleva el control de las solicitudes en un aplicativo de Excel diseñado en la Entidad.

En cuanto, a la solicitud de los elementos, se cuenta con el formato de solicitud que debe tener el visto bueno del jefe de la dependencia. Para realizar una contratación nueva, las cantidades se solicitan en el contrato con base en los consumos históricos.

Por otra parte, se informa que a través de la Circular 019 del 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico invitó a todos los funcionarios y contratistas a generar buenas prácticas y nuevos hábitos en el uso racional del papel que generamos en el desarrollo de nuestras actividades y emprender paulatinamente en la sustitución de flujos documentales de papel por soportes y medios electrónicos sustentados en la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones. En la circular se describen las siguientes estrategias:

1. Fotocopiar e imprimir a doble cara.
2. Utilizar correos electrónicos para realizar revisión en línea evitando impresión innecesaria de documentos.
3. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar.
4. Elegir el tamaño y fuente pequeños.
5. Configuración correcta de las páginas.
6. Revisar y ajustar los formatos.
7. Lectura y corrección de ortografía en pantalla.
8. Evitar copias e impresiones innecesarias.
9. Guardar archivos no impresos en el computador.
10. Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras.
11. Reutilizar el papel usado por una cara para impresión de borradores, documentos de lectura, listas de asistencia, etc.

Por último, se informa que para el primer semestre del 2021 y del 2022 no se realizó contratación nueva de elementos de consumo debido a que aún se cuenta con inventario que, con ocasión del trabajo en casa en 2020, no se usó en dicha vigencia y tampoco en la de 2021.

En lo referente al Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que, durante los periodos evaluados, se llevaron adelante los procesos de contratación de papelería. Sin embargo, los giros no se ven reflejados sino hasta el segundo semestre de las vigencias del informe.

Respecto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, indica que la compra de elementos de consumo queda registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, la necesidad

de comprar elementos de papelería y útiles de oficina se prevé para el segundo semestre de 2022.

En informe previo se reportó para el primer semestre de 2021 un valor de \$4.423.313, correspondiente al giro efectivo del Contrato No. 317 de 2020 con CAPROSUM SAS, por lo que se evidencia una reducción del 100%.

Ilustración 32. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

Por su parte, la Entidad ha promovido de forma constante, campañas cero papel, el uso adecuado del mismo, la impresión a doble cara y en papel reciclable, especialmente durante esta contingencia por la pandemia, se ha privilegiado el uso de medios electrónicos y comunicaciones internas a través de correo, reduciendo la impresión y el uso de papel.

2.2.17 Artículo 20. Cajas menores

Tabla 54. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles caja menor

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No aplica	No aplica	\$ 5.326.058	No aplica	\$ 3.172.975
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	No aplica	No aplica	\$ -	No aplica	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	No aplica	No aplica	\$ 1.274.200	No aplica	\$ 2.610.688
Total			\$ 6.600.258		\$ 5.783.663

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.



La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, indica que el responsable y ordenador del manejo de la caja menor se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto. Para ello, los gastos generados son verificados por el funcionario responsable de su manejo, de acuerdo al reglamento establecido en la Resolución 177 del 17 de febrero de 2022. Adicionalmente, el Director de Gestión Corporativa realiza la aprobación de cada comprobante de egreso y de los gastos incluidos. Por último, la SDDE mediante formato de solicitud de caja menor código GBSG-P5-F1 versión 3, verifica la no existencia de elementos en el almacén, previa autorización del gasto por caja menor.

Asimismo, en la SDDE solo se ha constituido una caja menor y se reglamenta acorde los criterios definidos, optimizando al máximo el uso de los recursos dispuestos para caja menor. Durante la vigencia 2021 se realizó la compra de alimentos y bebidas por valor de \$1.247.891 para garantizar la continuidad de reuniones de trabajo. Sin embargo, para el 2022, se restringieron los gastos en compras de alimentos y bebidas con destino a reuniones de trabajo.

Por último, debido a la reducción de actividades presenciales en las instalaciones de la Secretaría se presenta una reducción del 21,8% de los gastos realizados con recursos de caja menor.

El Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, reporta que Mediante Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Alcalde Mayor reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y siguiendo los lineamientos del Art. 3 de la resolución en mención “Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se deberá indicar: i) la cuantía, ii) el responsable, iii) la finalidad, iv) la clase de gastos que se pueden realizar, v) la unidad ejecutora y vi) la cuantía de cada rubro presupuestal, sin exceder el monto mensual asignado a la Caja Menor y en ningún caso el límite establecido por el estatuto de contratación para compras directas”.

Que en cumplimiento a lo anterior el Instituto Distrital de Turismo Mediante la Resolución 019 del 04 de febrero de 2022, “Por la cual se constituye la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022” por un valor de \$3.650.000.

Dicho esto, los gastos de caja menor, para el primer semestre del periodo 2022 ascendieron a la suma de \$2.610.688. En el mes de enero 2022, no se registraron gastos.

Tabla 55. Relación de gastos mensual de caja menor para el IDT

CAJA MENOR			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
\$ -	\$ 458.100	\$ 394.000	\$ 852.100
ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
\$ 231.098	\$ 714.100	\$ 813.390	\$ 1.758.588
Total Semestre			\$ 2.610.688

Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

Los pagos realizados en el primer semestre del 2022, de la caja menor, afectaron en su mayoría los rubros presupuestales denominados: Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador, servicios de transporte terrestre especial local para pasajeros y servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periféricos.

Ilustración 33. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

El incremento significativo del 104,9%, se explica por los gastos realizados que tienen carácter de imprescindibles, urgentes, inaplazables y prioritarios para el funcionamiento de la nueva sede del Instituto Distrital de Turismo y necesidades imprevistas, por lo que se presentaron imprevistos urgentes por atender como el transporte especial de los residuos peligrosos y extintores nocivos para la salud y el medio ambiente que no podían llevarse a la nueva sede ni trasladarse con el transporte de carga, debió ser ente certificado por la Secretaría Distrital de Ambiente, además de trámites notariales, entre otros.

2.2.18 Artículo 21. Suministro servicio de Internet

Tabla 56. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Suministro servicio de internet

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	N/A	N/A	\$ 33.129.600	N/A	\$ 32.305.644
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	Contrato	1	\$ -	1	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de servicios prestados	3	\$ 118.685.336	3	\$ 114.503.173
Total			\$ 151.814.936		\$ 146.808.817

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En cuanto a este aspecto, las tres (3) Entidades del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, cuentan con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso para el servicio de Internet.

Por ejemplo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - **SDDE**, tiene implementadas medidas de control y bloqueo a través del sistema de antivirus y el firewall perimetral, las cuales, permiten realizar la administración de los canales de comunicaciones de forma centralizada; de tal manera que, se puedan detectar y contener los ataques de los intrusos (IDS/IPS) y virus, filtrar el contenido Web, los spyware, malware, correos spam, entre otros, así como controlar los servicios de Internet que pueden ser utilizados por los usuarios y realizar bloqueos de accesos externos.

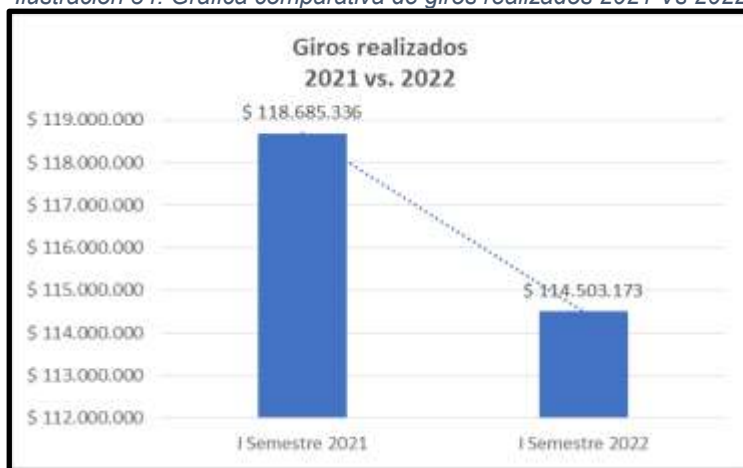
Durante el primer semestre de 2021 se pagó el valor de (\$33.129.600) correspondiente al servicio de internet, de conformidad con el contrato 302-2020 celebrado con la ETB. Mientras que, durante el primer semestre de 2022 se pagó el valor de \$32.305.644, de acuerdo con el contrato 429-2021. La disminución del valor del primer semestre de 2022 comparado con el valor del primer semestre de 2021, obedece a los pagos efectuados de los respectivos contratos durante el periodo reportado.

De otro lado en el Instituto para la Economía Social-**IPES**, este fue un gasto elegible, por lo cual se describe su ejecución en el numeral 2.1.2.3.

Por su parte, el Instituto Distrital de Turismo-IDT, indica que, para el servicio de conectividad de la entidad, puntos de información turística y los servicios de hosting para las páginas web, durante el primer trimestre del 2022, se realizó una adición y prórroga al contrato en mención, suscrito con la ETB, por un término de cinco (5) meses, es decir hasta el 12 de julio del 2022 por un valor de \$114.503.173, con los mismos valores de los servicios establecidos dentro del contrato. En esta modificación se incluyó el traslado de los servicios de internet a la nueva sede de la entidad, teniendo en cuenta que la desconexión de la anterior sede y la conexión en la nueva sede se realizó en mismo día para no incurrir en costos adicionales, garantizando una estabilidad en los servicios de conectividad y de hosting, adicionalmente los precios ofertados por ETB a través de esta modalidad garantiza un ahorro económico para la entidad, con servicios de calidad sin incurrir en costos de instalación, adecuación, modificaciones o configuraciones adicionales.

Por otra parte, se agrega un punto de internet para el punto de información turística ubicado en Tequendama, adicionalmente para dar cumplimiento de los servicios de conectividad y migración al protocolo de IPV6 se obtendrá un acompañamiento de parte de ETB que garantiza una migración correcta sin afectar los servicios de internet y dando cumplimiento a lo establecido por MINTIC.

Ilustración 34. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente. Subdirección Corporativa IDT.

Dadas las acciones tomadas por el Instituto que se manifiestan, se evidencia una disminución del 3.5%

2.2.19 Artículo 22 Inventarios y stock de elementos

En cuanto a este ítem las tres (3) Entidades del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, coinciden en que los responsables de la administración de los inventarios y stock de elementos, realizan seguimiento especial a los elementos que presentan obsolescencia.

Tabla 57. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles inventarios y stock de elementos

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	N/A	N/A	\$ -	N/A	\$ 38.223.545
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	N/A	N/A	\$ 670.702.582	N/A	\$ 219.982.416
Instituto Distrital de Turismo, IDT	N/A	N/A	\$ -	N/A	\$ -
Total			\$ 670.702.582		\$ 258.205.961

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-**SDDE**, indica que a través del proceso de Gestión de Bienes, hace revisión periódica de la existencia de los inventarios y cada dos (2) años realiza una toma física de bienes, tal como lo establece la Resolución 001 de 2019 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" de la Contaduría General de Bogotá, la cual deroga la Resolución 001 de 2001, que tuvo vigencia hasta septiembre 29 de 2019. En esta toma física, se identifican los elementos que presentan obsolescencia y se revisa su estado físico, con el propósito de validar su funcionalidad y hacer un mejor aprovechamiento de los bienes de la Entidad. Adicionalmente, se establecen los bienes o elementos que presentan daños y se hace un mantenimiento preventivo, que es realizado con insumos de la bolsa de repuestos de la Entidad y personal contratado para realizar actividades de mantenimientos. En caso de que, se requiera de una reparación que no pueda realizar el personal de mantenimiento, se solicita un concepto técnico de los profesionales especializados o de un tercero.

Es importante indicar, que a través del contrato 459 del 17 de febrero de 2022, con la empresa L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS, el cual tiene por objeto "Contratar la prestación de servicios para realizar el levantamiento de toma física de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", se identificaron todos los bienes que presentan obsolescencia, o que tienen concepto de inservibles o no utilizables para adelantar el proceso de bajas con el fin de depurar el inventario de la Entidad.

En el Instituto para la Economía Social -**IPES**, informa que, para la vigencia en mención se ejecutaron recursos por valor de \$219.982.416. Se observa una reducción, con relación al primer semestre 2021 de un 67,2% en el Stock de inventarios año 2022.

Igualmente, el Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que, se hace control y seguimiento a los elementos del IDT, previo comité de Inventarios, para determinar la razonabilidad de los activos que el Instituto posee a la fecha, incluyendo el análisis vida útil, obsolescencia y estado de los bienes. Se tiene actualizado a 30 de junio de 2022 el listado general de todos los bienes del IDT. En este se encuentra el detalle de la Placa, ID, descripción, serial, marca, modelo, referencia y valor de los elementos.

2.2.20 Artículo 23. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Tabla 58. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	Numero de contratos de mantenimiento	0	\$ -	1	\$ 340.539.104
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	Numero de contratos de mantenimiento	0	\$ -	4	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de pagos efectuados (X) Servicios prestados	1	\$ 2.577.000	0	\$ -
Total			\$ 2.577.000		\$ 340.539.104

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

Al respecto la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE**, no realiza contratación que implique mejoras suntuarias, salvo aquellos bienes clasificados como de Interés Cultural. Cuando se contratan mantenimientos estos son del tipo preventivos y correctivos buscando mantener la estructura y áreas de las Entidad en un buen estado y correcto funcionamiento. Tampoco se realizan adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles por razones distintas a las que tengan que ver con: Riesgo en la seguridad de los servidores públicos, necesidad indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad, necesidad de garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad. Por último, afirma

no haber adquirido bienes muebles poco significativos para el normal funcionamiento de la Entidad.

Para el primer semestre del año 2022 las erogaciones corresponden al mantenimiento de la red hidrosanitaria, el lavado de las fachadas y los insumos de ferretería. Para la SDDE, este es un gasto mixto, entre inversión y funcionamiento.

En cuanto Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que en el primer semestre de 2022 se realizó la contratación de los contratos de obra e interventoría requeridos para adecuar acabados estéticos y que son resultado de suplir las necesidades de mantenimiento general de las plazas distritales de mercado -PDM y puntos comerciales. A continuación, se relacionan los contratos con los respectivos valores:

PDM:

- Obra PSLPIPES022022 Valor: \$ 834.689.344
- Interventoría PSCMIPES042022 Valor: \$ 142.263.328

Puntos comerciales

- Obra PSLPIPES052022 Valor: \$ 1.279.495.552
- Interventoría PSCMIPES022022 Valor: \$ 273.179.507

Se proyecta la realización de las adecuaciones tendientes a la habilitación de espacios, mantenimientos de cubiertas, limpiezas de redes sanitarias, adecuación eléctrica, instalación de accesorios, arreglo de puertas cortinas, mantenimiento de equipos de bombeo y atención de emergencias en el marco de los contratos que atienden los mantenimientos de las infraestructuras administradas por el IPES (Puntos comerciales, Puntos de Encuentro y REDEP, Plazas de mercado). Cabe mencionar que los giros por este concepto se realizarán en el segundo semestre de 2022.

Por su parte el Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, indica que Para este ítem se informa que el Instituto Distrital de Turismo tenía suscrito el Contrato No. 312 de 2021 con el GRUPO MASTER INMOBILIARIO SAS con el objeto contractual “ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO” ubicada en la Carrera 24 # 0-66. Este contrato estuvo vigente hasta el 23 de marzo del 2022, en este se incluía el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble como el de las motobombas, el ascensor, a la red hidrosanitaria, sanitarios, cambio de luminarias, pintura y todo arreglo locativo requerido en este, por tanto, no se realizan contrataciones adicionales que impliquen mejoras.

Durante el primer trimestre del 2022, se adelantó el proceso de contratación de la nueva sede del Instituto Distrital de Turismo a partir del 23 de marzo, para ello se celebró el contrato No. 149 de 2022 con FAMOC DEPANEL SA, con el objeto contractual “ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON ÁREAS DEBIDAMENTE ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD”, ubicada en la Carrera 10 No 288-49 piso 22 y 23, bajo el cual actualmente se presta el servicio de mantenimiento del inmueble, incluido en el canon de arrendamiento.

Ilustración 35. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente. Subdirección Corporativa IDT.

Para el reporte del primer semestre 2021 se reportó el Contrato No. 316 de 2020 con COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SERVICIOS LTDA para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica del IDT y sus periféricos por valor de \$ 3.792.000 estuvo vigente hasta 18 de mayo de 2021, bajo el cual, durante el primer trimestre de 2021, se realizó el pago de \$ 2.577.000.

Adicionalmente, tenía suscrito el Contrato No. 181 de 2021 con CENTRO CAR 19 LTDA por valor de \$11.000.000 para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo, el cual venció el 14 de febrero y actualmente se está tramitando el nuevo proceso de selección.

Es de resaltar que la revisión tecno mecánica es anual y la del vehículo OBG-776 se encuentra vigente a la fecha, el vehículo de placas OLN032 por ser modelo 2017, aún no le aplica esta normatividad. Los cambios de aceite se realizan cada 5.000 kilómetros y cada vez que haya una falla mecánica debe llevarse a revisión y reparación.

Se evidencia una reducción del 100%, dado que para 2022 no se ha presentado ningún contrato adicional. Se tiene previsto durante el segundo semestre realizar la contratación del mantenimiento de vehículos.

2.2.21 Artículo 24. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Tabla 59. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	1	\$ 434.348	2	\$ 578.500
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		0	\$ -	0	\$ -
Instituto Distrital de Turismo, IDT		0	\$ -	0	\$ -
Total		1	\$ 434.348	2	\$ 578.500

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE** realizó en el primer semestre de 2022, dos impresiones: una de trescientos cincuenta (350) carnets y otra de tres (3) banners para la feria Alimentarte, por valor de \$400.000 y \$178.500, respectivamente. Estos \$578.500 salieron del rubro de caja menor debido a la urgencia con la que se requerían, en el caso de los banners se necesitaba tener imagen institucional de la Dirección de Empleo en la feria Alimentarte que se acercaba, y para el caso de los carnets, se requerían con urgencia para llevar un control de ingreso a la entidad y la identificación del nuevo personal y contratistas en los eventos institucionales que en muchas ocasiones se desarrollan fuera de las instalaciones de la entidad. Adicionalmente, por racionalización del gasto se determinó que era más económico imprimirlos con B&C Bernal y Carnets, que mandarlos a hacer por medio de un contrato o que comprar la máquina. Cada carnet salió con un costo de \$1.143 pesos aproximadamente. Durante el primer semestre del 2021, se realizó una impresión por concepto de habladores para eventos institucionales que permitieron identificar a los asistentes.

De acuerdo con lo reportado por el Instituto para la Economía Social-**IPES**, no realizó asignación presupuestal ni gasto durante el primer semestre de 2022 en este aspecto; con

miras a utilizar recursos disponibles sin costo con objeto de reducir los gastos de la entidad, se han utilizado los diversos medios de comunicación tales como la página web y las Redes Sociales, que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general. Así mismo se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

En cuanto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que, este rubro no tuvo movimiento. Es por ello por lo que la variación de este rubro es 0%

2.2.22 Artículo 25. Suscripciones

En este rubro, las tres entidades reportan que no tuvieron gastos ni durante el primer semestre de 2021 ni en el 2022.

Con respecto a Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –**SDDE**, el gasto se redujo a cero pesos (\$0) y no se han presentado variaciones a través de los años 2021 y 2022, debido a que el acceso a la información de los medios de comunicación como el Portafolio, El Tiempo y la República, que tradicionalmente se realizaba a través suscripciones, ahora puede realizarse a través de medios digitales de forma gratuita.

También el Instituto para la Economía Social-**IPES**, indica que ha definido el uso de las Redes Sociales y los accesos a la información pública a través de medios sin costo, propendiendo por el manejo eficiente y adecuado de los recursos, y evitando dichas erogaciones al presupuesto.

Por su parte, el Instituto Distrital de Turismo- **IDT**, informa que teniendo en cuenta que en este artículo se relacionan las suscripciones a periódicos y revistas. Se informa que en ninguna de las dos vigencias se efectuó el gasto a medios masivos como El Tiempo o Espectador.

En detalle no se tiene un presupuesto exclusivo para este rubro en esta vigencia y la variación es del 0%

2.2.1 Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

Con respecto a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –**SDDE**, se indica que el presupuesto para este gasto es de cero pesos (\$0), debido a que la entidad restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos.

Por otra parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, indica que en las vigencias 2021 y 2022 no se realizaron eventos o conmemoraciones como agasajos, fiestas, etc. En 2022 se realizó en modalidad presencial la Jornada de Inducción y Reinducción para los colaboradores de la entidad, contando con el apoyo por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar en la prestación de un salón de reuniones, no se generaron gastos de refrigerios ni ningún tipo de alimentación.

Igualmente, el Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, informa que, Durante 2021 y 2022, no hubo erogaciones de dinero por este concepto. La entidad no ha efectuado eventos institucionales, ni ha realizado fiestas o agasajos como tampoco se ha ofrecido alimentación con cargo al presupuesto de la Entidad. Es por ello que la variación de este rubro es 0%

2.2.2 Artículo 27. Servicios públicos

Tabla 60. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles servicios públicos

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	Número de servicios públicos facturados	3	\$ 36.326.497	3	\$ 102.929.565
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	No aplica	No aplica	\$ 177.914.432	No aplica	\$ 82.851.802
Instituto Distrital de Turismo, IDT	Número de servicios públicos facturados	3	\$ 25.566.770	3	\$ 24.522.579
Total			\$ 36.326.497		\$ 102.929.565

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, se realiza seguimiento y control de los servicios públicos de (Energía y Agua) de la Entidad y comparativos de ahorro trimestral y semestral. Debido a que los consumos de agua y energía de la entidad fueron gastos elegibles, la información y análisis de los datos se encuentra en mayor detalle en el numeral 2.1.1.3 y 2.1.1.4, respectivamente.

Sin embargo, se informa a modo de resumen que en la entidad se han establecido metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (KWh) y agua (Metros Cúbicos), se realizan evaluaciones de su cumplimiento, se desarrollan campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía, se tiene planeado incluir mensajes de ahorro de estos recursos y de uso eficiente del papel en las comunicaciones internas de los correos electrónicos.

Adicionalmente, se indica que se establecen medidas que refuerzan el aprovechamiento al máximo de la iluminación natural y del apagado de luces cuando no es necesario mantenerlas encendidas, tales como la instalación de sensores de movimiento o temporizadores en áreas de tránsito como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen personal de manera permanente, se han instalado bombillas o luminarias de bajo consumo y mecanismos ahorradores de agua en inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo y se han optimizado las redes de suministro y desagüe.

En el mismo sentido, para propender por el ahorro de energía, cuando se realizan compras de equipos de cómputo e impresoras se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética.

Es importante aclarar que, en la tabla 56, el consumo en giros del primer semestre del 2021 y 2022 corresponden a los de la apropiación vigente (sin incluir pagos efectuados con cargo a reservas presupuestales) y se calcularon con base en los valores pagados totales de las facturas por presupuesto.

Tabla 61. Seguimiento detallado de los servicios públicos de la SDDE.

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	4276	\$ 10.831.300	24582	\$ 35.858.065
Gas	Metros Cubicos facturados en el periodo	292	\$ 2.207.278	279	\$ 1.101.980
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	30647	\$ 23.287.919	92362	\$ 65.969.520
Total			\$ 36.326.497		\$ 102.929.565

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

Con respecto al servicio de Gas, se evidencia que hay una disminución de trece (13 m³) metros cúbicos y de \$1.105.298 en giros realizados (correspondiente al 4% y 50%, respectivamente).

Por su parte el Instituto para la Economía Social - **IPES**, toda la información se encuentra consignada en el numeral 2.12.2 debido a que fueron gastos elegibles en el plan de austeridad.

Finalmente, Instituto Distrital de Turismo- **IDT** informa que, Se cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua y energía eléctrica adoptado por la entidad,

los cuales son socializados con la comunidad IDT y se realiza control y seguimiento por parte de PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

Es de anotar que, dentro de los servicios públicos, el rubro correspondiente al servicio de agua se reportó como gasto elegible.

Tabla 62. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios Públicos	Número de servicios públicos facturados	3	\$ 25.566.770	3	\$ 24.522.579

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Del consumo del primer semestre del año se concluye que el consumo de agua y energía dentro de este periodo se encuentra moderado y razonable, lo que indica que se aplican las recomendaciones del PIGA, sobre el uso racional de los servicios públicos.

Los datos de consumo de energía durante primer semestre de 2022 fueron:

Tabla 63. Datos del consumo

Nº ORDEN DE PAGO	TIPO DE SERVICIO	DEPENDENCIA	Nº CONTRATO	FACTURA Nº	VALOR	PERIODO FACTURADO	AÑO FACTURADO INICIO	TOTAL CONSUMO (KW)	FECHA DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
CDP 001	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0476053-1	6644008984-1	\$ 1.176.310	10 de diciembre al 12 de enero del 2022	2022	1567	24 de enero del 2022	\$ 4.498.360,00
			0476054-3	6644008983-4	\$ 220.930			295		
			0476055-5	6644008985-9	\$ 427.600			571		
			0476056-7	6644008987-3	\$ 220.070			353		
			0476057-9	6644008986-6	\$ 2.453.450			3277		
CDP 002	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0476053-1	668079200-9	\$ 1.040.640	12 de enero a 9 de febrero de 2022	2022	1371	21 de febrero del 2022	\$ 4.089.940
			0476054-3	668079199-0	\$ 206.460			272		
			0476055-5	668079201-6	\$ 441.000			581		
			0476056-7	668079203-0	\$ 234.040			378		
			0476057-9	668079202-0	\$ 2.167.800			2856		
CDP 003	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0476053-1	671750692-0	\$ 871.340	9 de febrero a 10 de marzo de 2022	2022	1131	25 de Marzo del 2022	\$ 4.005.860,00
			0476054-3	671750691-3	\$ 244.420			317		
			0476055-5	671750693-4	\$ 449.150			583		
			0476056-7	671750695-2	\$ 246.530			384		
			0476057-9	671750694-5	\$ 2.194.420			2849		
CDP 004	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0476053-1	6790109714-1	\$ 343.232,86	10 de Marzo a 31 de marzo de 2022	2022	429,9	23 de Mayo	\$ 1.039.394,00
			0476054-3	679010971-7	\$ 82.554,17			103,4		
			0476055-5	6901109115-9	\$ 121.360,00			152		
			0476055-7	6790109717-3	\$ 78.515			118		
			0476057-9	679109716-6	\$ 413.792,99			518,2		
CDP 005	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0442774-7	676971191-4	\$ 4.234.550	31 de Marzo a 2 de mayo de 2022	2022	1408	12 de Mayo del 2022	\$ 6.378.790,00
			442775-9	677971194-6	\$ 2.143.640			2666		
CDP 005	CODENSA	IDT PRINCIPAL	0442774-7	676971191-2	\$ 2.597.710	2 de mayo al 31 de Mayo	2022	3166	14 de junio	\$ 4.613.420,00
			442775-9	676971191-8	\$ 2.015.710			2513		
VALOR TOTAL										24.625.764,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

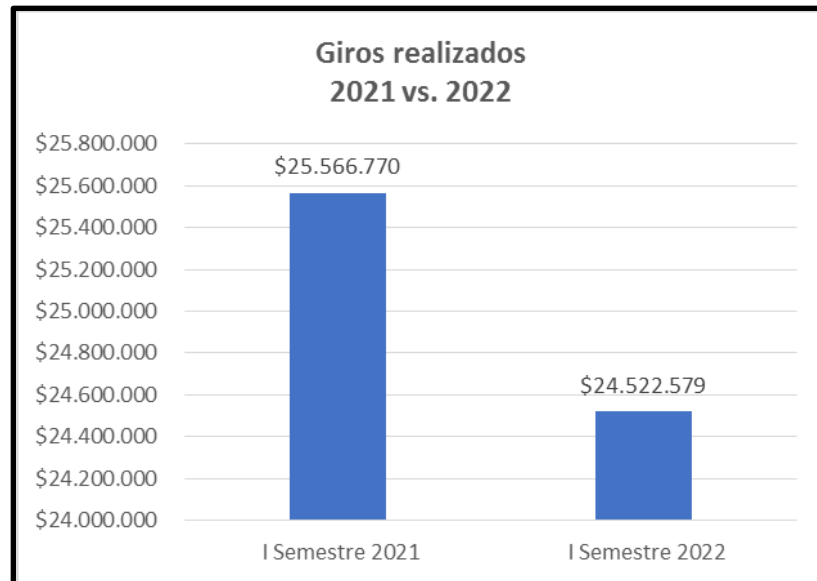
Es preciso mencionar que el seguimiento y reporte para este artículo se realiza en KWh y M3, para energía y agua respectivamente; sin embargo, la ejecución de este se realiza según los registros contables los cuales incluyen el servicio de aseo y ajustes por intereses de mora que pudiesen llegar a ser causados y pagados. A continuación, se relacionan los datos totales para 2022.

Tabla 64. Datos totales para el 2022

	PRIMER SEMESTRE 2022
CUENTA: 5-1-11-17-001 - GENERALES\SERVICIOS PÚBLICOS/ENERGÍA	21.798.317
CUENTA: 5-1-11-17-003 - GENERALES\SERVICIOS PÚBLICOS/ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO	1.823.748
CUENTA: 5-1-11-17-004 - GENERALES\SERVICIOS PÚBLICOS/SERVICIO DE ASEO	900.514
TOTAL	24.522.579

Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Ilustración 36. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Se evidencia que existe una disminución del 4.1. %, el cual se debe principalmente al cambio de sede administrativa del IDT, dado que el valor del consumo de agua se encuentra incluido en el contrato de arrendamiento, de igual forma, el Instituto realiza continuamente campañas y ejecuta acciones para la reducción del consumo y ahorro.

Desde la parte de Gestión Ambiental el servicio de energía eléctrica es prestado por la compañía Enel – Codensa. Desde la gestión realizada enmarcada en las actividades

desarrolladas que hacen parte del PIGA “USO Y AHORRO EFICIENTE DE LA ENERGÍA” como han sido capacitaciones, tips de concientización divulgados dentro de la intranet de la Entidad, se ve la necesidad de seguir incorporando mecanismo para que todo el personal contribuya de manera comprometida a la disminución de este tipo de recurso.

2.2.3 Artículo 31. Acuerdos marco de precios

Tabla 65. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Acuerdos Marco

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	acuerdos marco	9	\$ 860.337.696,53	4	\$ 639.844.674
Instituto Popular para la Economía Social, IPES		8	\$ 501.020.350	10	\$ 817.826.799
Instituto Distrital de Turismo, IDT		6	\$ 305.502.443	3	\$ 253.062.142
Total		23	\$ 1.666.860.490	17	\$ 1.710.733.615

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, ha hecho uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia compra eficiente, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la entidad. Para el primer semestre del 2022, se realizaron los siguientes contratos: el servicio de aseo y cafetería, licencias de buzones de correos electrónicos, SOAT para los carros de propiedad de la SDDE, seguros todo riesgo de los carros, y licencias ArcGIS. Mientras que, durante el primer semestre del año 2021, suscribió los contratos relacionados en la Tabla 61, a través de selección abreviada:

Tabla 66. Contratos de acuerdos marco precios del primer semestre del 2021 para la SDDE

ítem	Concepto	Valor en pesos
1	Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada	\$ 350.227.041,13
2	Yubarta S.A.S. –Sparta Shoes S.A.S-Celmy LTDA	\$ 5.895.124,86
3	Oracle Colombia LTDA	\$ 239.518.486
4	Licencias ArcGIS, ArcGIS online	\$ 33.032.225
5	ITO Software SAS-Licencias de buzones de correo	\$ 156.464.581,74
6	Suministros de combustible de Tóner para impresión	\$ 49.387.485,8

7	Panamericana, Librería y Papelería S.A.S deshumidificador portable Flarios	\$ 6.676.568
8	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA-Póliza de seguros todo riesgo para los vehículos de propiedad de la Entidad.	\$ 11.337.226
9	Compañía mundial de seguros –SOAT para vehículos propios de la Entidad	\$ 3.899.479

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

En cuanto al Instituto para la Economía Social-**IPES**, indica que, durante el primer semestre del 2022 se llevaron a cabo seis (10) contrataciones mediante el uso de acuerdo marco de precios a solicitud de las áreas misionales y transversales, de conformidad con el PAA y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente mediante el uso de los acuerdos diseñados en la plataforma un valor de 3.843.932.271.

Tabla 67. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público –Art. 24. Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
acuerdos marco	8	\$ 501.020.350	10	\$ 817.826.799

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

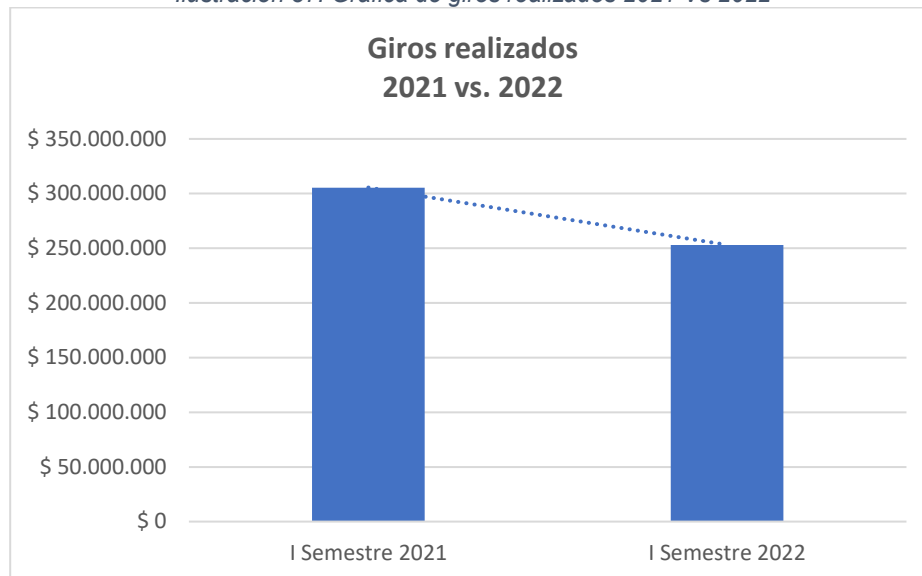
Por su parte, el Instituto Distrital de Turismo-**IDT** indica que hace uso de los Acuerdos Marcos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos en la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional y de las Autoridades Distritales.

Tabla 68. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Acuerdos marco de precios	Número de acuerdos marco	6	\$ 305.502.443	3	\$ 253.062.142

Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

Ilustración 37. Gráfica de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

Durante el primer semestre de 2022 el IDT hizo uso de estos, en los casos permitidos por la normatividad vigente. A continuación, remito las ordenes de comprar suscritas por Acuerdo Marco en el primer semestre de 2022:

Tabla 69. Órdenes de compra suscritas primer semestre del 2022 IDT

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO/VALOR CRP	CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	Nº ORDEN DE COMPRA	LINK PUBLICACIÓN
152	PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	\$ 16.378.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	900459737	96359	https://colombiacompra.gov.co/orden-virtual-del-estado-colombiano/orden-compra/96359
154	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA Y MAQUINARIA ASI COMO LA PROVISION DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO	\$ 78.942.338	MUNDOLIMPIEZA LTDA	830068543	97804	https://www.colombiacompra.gov.co/orden-virtual-del-estado-colombiano/orden-compra/97804
159	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO, LICENCIAS DE RETENCIÓN DE BUZÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.	\$ 157.841.804	XERTICA COLOMBIA SAS	830077380	92697	https://www.colombiacompra.gov.co/bienes-distritales-del-estado-colombiano/orden-compra/92697

Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

2.2.4 Artículo 32. Contratación de bienes y servicios

Tabla 70. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles contratación de bienes y servicios

Entidad	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	No aplica	Na	\$ 614.860.408	Na	\$ 459.486.496
Instituto Popular para la Economía Social, IPES	No. contratos	20	\$ 1.522.156.658	23	\$ 2.385.978.264
Instituto Distrital de Turismo, IDT	N/A	N/A	\$ 3.621.690.530	N/A	\$ 2.743.117.924
Total			\$ 5.758.707.596		\$ 5.588.582.684

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE, Subdirección Administrativa y Financiera IPES y Subdirección Corporativa IDT.

En el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, -**SDDE**, todos los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de las normas vigentes, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las necesidades de la Entidad, con los valores justos y de calidad.

Ahora bien, el proceso de vigilancia se realizó por licitación pública, el proceso de aseo se realiza por la Plataforma de Colombia compra eficiente y se ciñe a los reglamentos establecidos por la entidad. Para el año 2022 se realizó una nueva contratación del servicio de transporte en la entidad bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa para atender las necesidades de la entidad en el marco de reactivación económica de la ciudad. Mientras que para el 2021 no fue necesario realizar esta contratación debido a que por la emergencia sanitaria, el contrato suscrito para prestar el servicio transporte en 2020 financió las necesidades del 2021.

Por su parte el Instituto para la Economía Social-**IPES**, informa que La Entidad realizó durante el primer semestre del 2022, 12 procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$6.619.123.416.

Tabla 71. Seguimiento rubro contratación de bienes y servicios

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No contratos	20	\$ 1.522.156.658	23	\$ 2.385.978.264

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

En cuanto al Instituto Distrital de Turismo-IDT, indica que, todos los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de la normatividad vigente, dado cumplimiento al principio de selección objetiva.

Tabla 72. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación de bienes y servicios	N/A	N/A	\$ 3.621.690.530	N/A	\$ 2.743.117.924

Fuente: Informe de Austeridad Primer Semestre 2022

- La contratación de aseo y cafetería se realiza por Acuerdo Marco y los demás servicios a través de los procesos de selección objetiva previstos en la ley.
- Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada fue contratado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Contratación del programa de seguros de la entidad mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial a los servidores se realiza a través de Acuerdo Marco
- Prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas a través del proceso de mínima cuantía celebrado en 2020 y prorrogado.

Los giros realizados por funcionamiento e inversión a 30 de junio de 2022, tanto de contratos de la vigencia, como pagos por reservas presupuestales, ascienden a \$3.087.448.310 presentando una disminución del 14,8% en relación con el primer semestre de 2021, se aclara que acá no se incluyen los gastos de personal, ni aquellos rubros que fueron incluidos en artículos previos como ejecución de bienes y servicios.

Ilustración 38. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Subdirección Corporativa IDT.

La disminución corresponde al presupuesto asignado para la vigencia, los contratos realizados y los giros efectuados que dan cuenta de los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento a las metas propuestas para la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, y dentro de la misionalidad cumplir con los nuevos retos impuestos por la pandemia del COVID -19, en especial en apoyo a las empresas del sector turismo que se han visto fuertemente afectadas por los cierres y restricciones.

2.2.5 Artículo 35. Procesos y Procedimientos

Con el fin de optimizar el talento humano y los recursos físicos y financieros, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - **SDDE** ha realizado revisión de los trámites internos para detectar reprocesos. Para ello, cada dependencia de la entidad cuenta con profesionales encargados de revisar y actualizar los formatos y procedimientos de su área en el marco del MIPG. Adicionalmente, las dependencias trabajan de manera conjunta en formatos o procedimientos que esté compartida su utilización o en los cuales haya delegación de funciones de una dependencia a otra.

Para el primer semestre del 2022 se han actualizado dieciséis (16) procedimientos, veintisiete (27) formatos y se ha ejecutado una (1) Caracterización. Mientras que, durante el primer semestre de 2021, se actualizaron o crearon los siguientes documentos: nueve procedimientos (9), sesenta y siete formatos (67), cinco (5) guías, dos (2) instructivos y dos (2) programas.

Cabe aclarar que los procedimientos, formatos, guías e instructivos se aprueban por parte del líder del proceso a través del formulario de solicitud documental (Formulario de Google

dispuesto en la intranet de la Entidad), previa revisión técnica de la Oficina Asesora de Planeación.

Por su parte, el Instituto para la Economía Social-**IPES**, indica que se encuentra en un proceso de implementación de la actualización de su Mapa de Operación por Procesos, en virtud de la Resolución 274 de 2022: "Por medio de la cual se adopta el modelo de operación por procesos (MOP) del instituto para la Economía Social, se deroga la Resolución 519 de 2021 y se dictan otras disposiciones". En ese orden de ideas, con el liderazgo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se vienen realizando mesas técnicas de revisión y proyección de ajustes de los procesos y procedimientos de la entidad. Del resultado de la evaluación de corresponsabilidad de procesos frente a la estructura orgánica de la entidad, se desprende la necesidad de actualizar el modelo de operación por procesos para adaptarlo a las necesidades y realidades actuales de la ciudad. Y, además, se estableció que la entidad debía determinar los criterios y métodos necesarios de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para asegurar que los procesos sean eficaces tanto en su operación como en su control. Los procesos identificados se deben documentar y describir de forma clara, completa y operativa, incluyendo todos los puntos de control.

Con respecto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT** indica que para el primer semestre de 2022 se actualizaron los siguientes procedimientos e instructivos del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios:

- GB-I05 Instructivo paz y salvo V1 (31/05/2022)
- GB-F09 Devolución de Inventarios y Cancelación de Servicios V6 (31/05/2022)
- GB-P04 Procedimiento para el Retiro Definitivo de los Bienes del IDT V2 (06/06/2022)
- GB-F18 Concepto Técnico para el Retiro Definitivo de Bienes V1 (06/06/2022)

Para el proceso de Talento Humano conforme a las necesidades de la entidad y normatividad vigente, se actualizaron los siguientes documentos

- 28-01-2022 TH-PR01 Plan Estratégico de Talento Humano V1
- 28-01-2022 TH-PR02 Plan Institucional de Capacitación PIC V1
- 28-01-2022 TH-PR03 Plan Anual de Vacantes V1
- 28-01-2022 TH-PR04 Plan de Previsión de Recursos Humanos V1
- 28-01-2022 TH-PR05 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo V1
- 27-05-2022 TH-F50 Formato Aprobación del Teletrabajo V6
- 07-05-2022 TH-P04 Procedimiento para la selección y seguimiento de la modalidad de teletrabajo en el IDT.

Así como lo siguientes documentos externos:

- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 2022 DOCUMENTO ARL POSITIVA
- Ficha Técnica para la inscripción de proyecto
- Ficha Técnica para la descripción de proyecto
- Formato formulación de proyectos
- Plan de Emergencias IDT.
- Análisis de Vulnerabilidad.

Además, se actualizó lo siguiente en el proceso de Gestión Financiera:

- 30-03-2022 CARACTERIZACIÓN GESTIÓN FINANCIERA
- 09-03-2022 GF-P06 MANEJO Y CONTROL DE LA TESORERÍA V5
- 12/01/2022 GF-F02 Formato Solicitud de Registro Presupuestal en V10
- 29-04-2022 GF-F21 Certificación Mensual Juramentada del Contratista V2

2.2.6 Artículo 36. Transparencia en la información

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-**SDDE**, publica en la página web los informes relacionados con el gasto público y la gestión realizada sobre las medidas de austeridad implementadas, tales como los informes de estados financieros de la entidad, el informe de ejecución presupuestal, informe de ejecución de reservas, los informes de estados de cambio patrimonial y presupuesto general. Adicionalmente, durante el segundo trimestre del 2022, se publicaron los informes semestrales de austeridad en el gasto presentados al Concejo en el 2021 y el plan de austeridad en el gasto del 2022 en el link de transparencia de la página web de la entidad.

Por su parte el Instituto para la Economía Social- **IPES**, señala pública en el botón de transparencia de su página WEB, “el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal”, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, artículo 9° inciso b, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y la resolución 1519 de 2020 que lo regula. En el botón de transparencia numeral 4.1. Se consignan el Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, y el Plan de Austeridad con sus informes correspondientes por anualidad.

Página WEB Botón de Transparencia: <https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Numeral 4.1. Presupuesto general: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

Numeral 4.1. Registros presupuestares-PREDIS: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/registros-presupuestares-predis>



Numeral 4.2. Ejecución presupuestal-Ejecución Presupuestal Histórica Anual:
<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

Finalmente, en cuanto al Instituto Distrital de Turismo-**IDT**, La entidad tiene habilitada el botón de ley de transparencia y acceso a la Información Pública: <https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion>, donde se encuentran todos los elementos de acuerdo con la Matriz de Ley de Transparencia de MINTIC y Presidencia de la República, Así como el apartado presupuesto, se publican las descripciones presupuestales para los proyectos, la distribución, el presupuesto desagregado, los estados financieros y las modificaciones al mismo, actualizado.

Igualmente, en el apartado contratación, se publica la información detallada sobre la gestión contractual en SECOP, el Manual de Contratación, Plan Anual de Adquisiciones, aprobaciones y autorizaciones que prueben la ejecución de los contratos. Además, se encuentra el apartado planeación, donde se publica el Plan de Austeridad del Gasto.

Lo anterior dado que el 6 de marzo de 2014, y luego de la sanción presidencial, entró en vigencia la Ley 1712 la cual tiene por objeto regular el derecho de Acceso a la Información Pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, y las excepciones a la publicidad de información, y vela por el predominio de los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva de la información y responsabilidad en el uso de la información.

Por último, es de aclarar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encarga solamente de consolidar la información reportada por las entidades descentralizadas adscritas (IPES e IDT) y la entidad descentralizada vinculada (INVEST IN BOGOTÁ) como cabeza de sector y la responsabilidad y veracidad de la misma radica en aquellas.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró y Consolidó:	Leidy Rocio Sierra Alba/ Profesional Universitario/ Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó:	Sonia Camargo Bernal/ Profesional Especializado/ Dirección de Gestión Corporativa	
	María del Pilar Barrios Gutiérrez/ Profesional Especializado/ Despacho	
	Gloria Edith Martínez Sierra – Directora de Gestión Corporativa	
	Bibiana Guerrero Peñarete- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobó	Sebastián Marulanda Robledo- Subsecretario de Desarrollo Económico	